



Libro de las actas de las reuniones celebra
das por el Ayuntamiento durante el año
económico de 1919-20





Folio nº 1.

Sesión Ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce
por el Ayuntamiento el día } horas del día seis de Abril del año de mil no
6 de Abril del año de 1919 } veintidos y nueve, se reunieron en el sa-
lón de sesiones de esta Casa Comunitaria, los señores
Concejales que se expresan al margen, bajo la Presiden-
cia de Sr. Alcalde D. Benito Tabanilla y Mojano, el que
decloró abierta la presente, dando principio con la lec-
tura de la anterior que fué ratificada. Seguidamente
por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se
dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en
los últimos Boletines de la provincia y entorada la
Corporación acordó que se dieran cumplimiento a lo que
intenta en este Municipio. También se dió cuenta de la
N. O. del Ministro de Abastecimientos, fecha 29 de Mayo
último y de las disposiciones dictadas por el Sr. Alcalde
para que fuera cumplida dicha disposición, siendo acep-
tadas y elogiadas por la Corporación. A continuación
se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio, los
que después de ser oídos fueron aprobados, así como la
distribución e inversión de fondos disponibles para
el presente mes. Seguidamente por el Sr. Alcalde se
manifestó que en uso de las facultades que le confie-
re el apartado 2.º del inciso 2.º del art. 74 de la Ley Mu-
nicipal vigente, había nombrado y posesionado
con fecha primero de corriente a D. Gregorio Briza y

Saucedo, de cargo de Jefe de Policía de la Guardia Municipal
 y Sereno, retirado del cargo de la Guardia civil, en el que en
 circunstancias excepcionales por el desempeño de referi-
 do cargo, mandó en el mismo el que accidentalmente lo ha
 desempeñado D. Luciano Balbuena, quedando en el cargo
 de Guardia Municipal y mandado también para dicho cargo a D. Sal-
 vador Hidalgo Martín que ha cesado en el de Sereno que venía
 desempeñando y a D. Eusebio Rodríguez García, todos ellos con
 los empujones o haberes que figuran en el presupuesto. Debe-
 ron, a D. Mariano Muñoz Neja Balbuena, D. Francisco Borrero Serra-
 no, D. Ángel Hidalgo Sereno y D. Luciano Mediavilla, que era
 en cargo de Alcaide que ha venido desempeñando, en sus habi-
 eres consignados en referido presupuesto. El Ayuntamiento que
 se enterado. Ato seguido, a propuesta del Jefe de Policía
 D. Manuel Navarro Hidalgo, acordó la Corporación por unani-
 midad proceder a las reparaciones de empiezos de las calles Real, Serran-
 to, Mayor y otras, D. Jacinto Delgado, Brito, Herrerillo y López del polo
 por obra de estado en que se encuentran, haciendo estas obras por adjudica-
 ción por su poca importancia. Y por último la Corporación, acordó por unani-
 midad aprobar el contrato de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y
 Junta Municipal durante el mes de Marzo y que se ejecuta al 40-
 bonario civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial
 just habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el
 Sr. Presidente, cuya acta firmaron así las señoras Concejales presentes
 de que por el Secretario certifico =

Manuel Calvo
 Secretario

Ángel Martín

Antonio Hilera

Juan José

José Ramón de la Cruz

Manuel Calvo
 Jefe de Policía

José María

Manuel Ramos

José de la Cruz



Sesión extraordinaria
Acta sobre división de se-
cciones y formación de ter-
minos de vecinos

En la villa de Bayá a once de Abril de mil novecientos
diez y nueve, siendo la hora señalada en la convoca-
toria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lucilio

de Bacanilla y Mojano, se reunieron los señores Concejales
señalados al margen que constituyen la mayoría de
este Ayuntamiento, quienes en virtud del objeto de aque-
lla y de acuerdo con la ley municipal vijente dijeron co-
mune y formando de secciones en que se ha de dividir ca-
da término para la designación por partes de veci-
nos iguales de Vocales asociados al de Concejales de que
se compone el Ayuntamiento y que en virtud de lo mismo
deben formar la Junta Municipal encargada de la cen-
sura y aprobación de los presupuestos, cuenta y establi-
cimientos arbitrarios municipales que autorizan las
leyes y de cuantos asuntos se relacionen con la Hacienda
Municipal, después de estudiar con el fin de determinar
las ventajas e inconvenientes de todos y cada uno de los
medios que la ley concede, harmonizando sus preceptos
y reglas con las condiciones de esta población, se acordó
por unanimidad, a propuesta del Sr. Presidente, que
este término municipal se divide al expresado objeto
en siete secciones. Acto seguido, y preparadas convenien-
tamente por la Secretaría de esta Corporación, se
leyó el Sr. Presidente die cuenta de las listas de los ve-
cinos de este término que reunidos las condiciones legales, y en con-
formidad con lo dispuesto en la ley municipal vijente, se acordó

con alguna discriminación o incompatibilidad, los comparendo
 a su vez en cada una de dichas secciones, propiciado a su vez la
 designación de un número de Vocales asociados que respectivamente
 debe elegirse en las mismas, atemperando en todo a lo dispuesto
 en las reglas 2.^a y 3.^a art. 66 de la citada ley Municipal, por lo que tam-
 bien por unanimidad se acordó aprobar dicha designación en la
 forma siguiente. Primera sección: Propietarios de fincas rústicas,
 cuatro Vocales; Segunda sección: Propietarios por pecuaria, cua-
 tro Vocales; Tercera sección: Agricultores, tres Vocales; Cuarta
 sección: Propietarios por urbana: tres Vocales; Quinta sección:
 Comerciantes, dos Vocales; Sexta sección: Industriales, dos Vocales;
 Séptima sección: Profesionales del orden civil, un Vocal y quinto
 en su orden de sufragio se publican en la forma ordinaria, con el fin
 de que los interesados comparezcan y aduzcan en su contra las re-
 sacciones que consideren pertinentes. Lo que se levantó la sesión
 en su acto firmada como se ve. Hecho en todos los sucesos de que
 por secretario certifico =

Juan José Calvo
 Ángel S. Martínez
 Antonio M. M.

Jesús Calvo

Manuel Ramírez

José de Haro José Capilla

José M. M.

José Feliciano

Superior

Procurador

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cabera del Ducado a las doce
 horas del día trece de Abril del año de mil noventa y nueve
 en el Ayuntamiento el día 13 de Abril del año de 1919

sesionada en las sesiones de los señores concejales que se
 expresan al margen, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Emilio



Caballeros y señores y de su orden se declaró abierta la
sesión, dando principio con la lectura de lo anterior que
fue ratificada. Seguidamente por el Sr. Secretario, con la
asistencia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los in-
cisos publicados en los últimos Boletines Oficiales de
la provincia, así como de la N.º.º del Ministerio de Hacia-
das, sobre regulación de la transmisión del año natural en
económicos, fecha cuatro del corriente, en cuanto se rela-
ciona con la formación de documentos de libros admi-
nistrativos, determinando los fechas en que han de ha-
cerse y presentarse en las respectivas oficinas para su aproba-
ción. La Corporación quedó enterada y acordó por una-
nidad que dieran a tales disposiciones el cumplimiento
debido. También se dio cuenta de los asuntos de despa-
chos de oficio y después de haberse unificado y aprobado. Des-
pués por el Sr. Presidente se dio cuenta de la liquidación de
presupuesto ordinario del año de 1914 y de su importe in-
corporado y examinado en detención que fue por la Corpo-
ración, acordó por unanimidad aprobarla y que por la
Secretaría se formase lo antes posible, el presupuesto incor-
porado al del presente año, remitiéndole en seguida a la
aprobación del Sr. Gobernador civil de la provincia. A con-
tinuación la Corporación se ocupó en el examen y apro-
bación de las cuentas presentadas por los señores siguientes,
una por D. Julián Hidalgo Cabero de una cuenta

pesetas, importe de los gastos suyas como Comisionados, los
del Delegado y acciones facilitadas a los sucesos, padres y her-
manos que se trasladaron a la capital para presentarse an-
te la Comision Mixta de Abolition para revisar sus con-
suetudes y recepciones, y otros gastos inherentes a este servicio.

Otra por el mismo Sr. Hidalgo de las pesetas, importe de
la suscripcion impresa para el servicio de subintendencia, las
cuales fueron aprobadas y acordado su pago en cargo respu-
tivamente al cap. 1.º, art. 6.º y 7.º de los presupuestos. Fue tambien
de otros asuntos de que trata, se levantó la sesion por el Sr.
Presidente, cuya acta firmaron como los Comisarios presentes
de que yo el secretario certifico =

Enrrique Calero - Sr. -

Judgenio Calero

José Ramiro Diaz

Antonio Mitasa

Martin Moyano

Rodrigo Gorra

Enrrique Mitasa

Manuel Ramirez

Enrrique Simancas

Guillermo Balle

Tomás Calero

Angel Martines

José de Haro

José Calero

sesion ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el dia
20 de Abril del año 1919

En la villa de Cabrera del Tago a las
doce horas del dia veinte de Abril de
mil novecientos diez y nueve, se reunió

en el salon de sesiones de estas Cajas Comunitarias
los señores que se expresan al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Ruperto Cabanillas
y Moyano, de su orden se declaró abierta la pre-
sente, dando principio con la lectura de la anterior
que fue aprobada. A todo requerido, por mi el se-



secretario, con la venia del Sr. Presidente, di lectura de las
 ultimas disposiciones publicadas en los Boletines ofi-
 ciales de la provincia, y enterada la Corporacion, acordó
 que se cumplimentaran las que interese a este Illuini-
 cipio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho
 de oficio, y despues de su examen, se aprobaron. Segui-
 damente, la Corporacion, se ocupó en el examen y exa-
 macion de las cuentas presentadas por los renteros siguientes.
 Una presentada por proprio bonano de mil cinco
 peretas, importe de los jornales invertidos en las reparaci-
 ones de empicados de las calles Real, bouento, Almor-
 bonero y de Belmueda. Otra por Hipolito bonano de
 novecientas cincuenta peretas, por los jornales inver-
 tidos en iguales reparaciones de las calles de bruto,
 Humilladero y Super de Ayala, las que fueron aproba-
 das y acordado su pago, con cargo al cap. 6.º art. 7.º
 del presupuesto. Fuo habiendo otros asuntos de que
 tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, firmen-
 do con el presente acta, los buenajales conveni-
 entes, de que yo el secretario, certifico.

Emilio Calera

Manuel Ramirez	D. Juanas Gorra
Martin Moyano	José Pascual de
Jenforiano Valls	Juanas Calcey
Angel Martinea	Judquicia Calcey
Juanes Jimenez	José de Hano
Antonio Miera	Friedo Miera
	José Cayula

Acuerdo
Presidente
Concejales

En Cabera del Puzy a veintinueve de Abril de mil
novecientos diez y nueve, reunidos en la sala consistorial
los señores Concejales que al margen se expresan, con-
poniendo la mayoría de los que forman este Ayuntamiento,
previa convocatoria en la forma ordinaria, una
hora antes, y una hora antes de este acto a toque de cam-
pana, como previene el art. 68 de la vigente Ley Mu-
nicipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio
Cabanillas y Moyano, quien abierta que fue la sesión,
manifestó que la reunión tenía por objeto proceder al sor-
teo, entre las secciones en que se ha dividido este distrito,
de los vocales asociados que, en unión del Ayuntamiento
han de formar la Junta municipal para su renovación
en el siguiente año. A este continuo, metidos en un
globo, por orden respectivo los nombres que figuraban en
cada una de las expresadas secciones, y sacados de aque-
llos tantas bolas o nombres como vocales asociados tienen asig-
nados cada una de las secciones, se obtuvo el resulta-
do siguiente. Sección 1.^a Proprietarios por Justicia
D. Antonio Calmareda, Gerud, D. Domingo Cuevas y
Simancas, D. Valentín Jimeno deo, D. Juan Calderón de la Cruz
Barca y López de Ara. Sección 2.^a Proprietarios por Venaria,
D. Rafael de Silveira, Baro, D. Rafael Romero y Gómez Bravo,
D. Juan^o Otero y Valverde, D. Domingo García Prieto. Se-
cción 3.^a Agricultores. D. Florencio Rubio y García Prieto, D.
Jacinto Moyano Espada, D. Cecilio Muñoz Bonero y Arroyo
Sección 4.^a Proprietarios por Urbana. D. Juan Alcaraz Prieto,
D. Modesto deo Rodríguez, D. Mariano Pabelló Simancas



5

Sección 5ª Comerciantes, D. Juan López Araya Jimeno, D.
Juan Quirós Quirós, Sección 6ª Industriales, D. José Muñoz de los
D. Ramón Arriola bonal, Sección 7ª Profesionales del orden
civil, D. Juan Esteban Jimenas.

Terminado en esta forma el sorteo, acordó por unanimidad esta cor-
poración, que inmediatamente se publique su resultado,
haciéndose saber a los elegidos su nombramiento a los fines que
precedan, como que se levante la sesión, firmando los señores
concurrentes que saben, de que certifico.

Emilio Calvo

Tride Vilara

José Ramón Diaz

Manuel Romero

Juacinto Jimenas

Eduardo Jimeno

Justo García

Antonio Vilara

Justo García

Martín Moyano

Angel Martínez

Francisco Calvo

José de Gano

Sección ordinaria celebrada

en el Ayuntamiento el día

27 de Abril de 1919 -

en la villa de Cabeza del Buey a veintinueve de Abril
del año de mil novecientos diecinueve, a las doce

horas, se reunieron en el salón de sesiones de esta casa consistorial
los señores concejales que se expresan al margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Moreno, y de su orden
se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura
de la anterior que fue ratificada, seguidamente por el Sr.
secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura

ra de las circulares publicadas en los últimos Boletines
oficiales de la provincia, y enterada la Corporacion,
acordó por unanimidad que se dieran cumplimiento
a las que interesan a este Municipio. Tambien se dió
cuenta de los asuntos al despacho de oficio, y despues de
su examen fueron aprobados. Seguidamente, a propuesta
del Sr. Alcalde, la Corporacion, acordó tambien por unani-
midad, que se reparen las alcantarillas de las ca-
llas de Cruz y Concejo, y el camino que conduce a Be-
lazar, y que estas obras se hagan por administra-
cion, por su poca importancia. Despues la Corporacion
se ocupó en el examen y comprobacion de las cuentas
siguientes, una presentada por Sr. Jofre de Sien-
petas, importe de las palmas y otros gastos hechos
en la funcion religiosa del Domingo de Ramos, otra
por Antonio Berca, de retenta y cinco pesetas, por
gastos de propios montados a los pueblos de Hana Ca-
pilla, Peralviedo, Espanagora, Puebla y Delacera,
las cuales fueron aprobadas, acordado su pago, con car-
go, respectivamente, a los capos 9º, 2º, artos 3º y 6º de
Presupuesto. Fuo habiendo otros asuntos de que trata
se levantó la sesion por el Sr. Presidente, entendiendose
de presente acta que firman con él los concejales presen-
tes, de que yo al Montero, certifico.

Jofre Navin Diaz
Manuel Ramirez
Inocencio Pizarro
Peregrino Delt

6

Antonio Hidalgo
Martín Moyano
Edmundo Ferreras
Tomás Gallego y J. García Urdor
Angel Martínez
Jose de Haro
Jose Laffite
F. H. S.

Sección ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz a las doce
por el Ayuntamiento el día } horas del día cuatro de Mayo de mil novecientos
de de Mayo del año de 1919 } y cuarenta y cinco, se reunió en el salón
de sesiones de esta Casa Municipal los señores concejales
que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Emilio Cabanillas y Moyano y de su orden se decla-
ró abierta la presente dando principio a la lectura de la
auterior que fue aprobada. A lo seguido a propuesta del Sr. Alcalde
se acordó que con toda urgencia se adquiriera o comprara
quintanario para la Guardia Municipal y se procediera
a la reparación de los que actualmente tienen, por ser todo ello
de inmediata necesidad. Seguidamente, dicho Sr. Alcalde
expuso a la consideración de la Corporación la necesidad inme-
diata que había de que se continuaran los trabajos en el edi-
ficio de edificios y solares de esta localidad que habían de ser
vivienda base para la formación del Regimiento de Infantería, los cuales
habían quedado interrumpidos por tener que atender a otros
trabajos de carácter de urgencia a los empleados de esta ofi-
cina. Leída la Corporación y después de deliberar sobre
el asunto acordó por unanimidad que se continuaran los
referidos trabajos sin interrupción, disponiéndose por la
Secretaría todos los preparativos apropiados y que los em-
pleados de esta oficina sean retribuidos por aquellos tra-

bajas que llevarán a cabo en horas extraordinarias, según
 se dio cuenta de los inventos publicados en los últimos Bo-
 letines Oficiales de la provincia y acordó por unanimidad
 se dio cumplimiento a los quinientos cincuenta Municipios,
 quedando aprobado el despacho ordinario después de hecha
 men y la distribución de fondos para el presente mes. A con-
 tinuación, la Corporación se ocupó en el examen y aprobación
 ción de la cuenta presentada por Gregorio Ferraz de cuatro
 cientos pesetas importe de los jornales inventados en las re-
 paraciones de las alcantarillas de las calles Cruz y Baena
 la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al capít-
 ulo 4.º del presupuesto. Y por último la Corporación se ocupó
 en el examen de extracto de las sesiones celebradas por el
 Ayuntamiento y Junta Municipal, durante el mes de Abril
 presentado por el Sr. Secretario el cual fue aprobado y acord-
 do por unanimidad que se remita al Sr. Gobernador civil
 para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.
 Fue habiendo otros asuntos de que tratar, celebrando la
 sesión por el Sr. Presidente cuya acta firmaron conie-
 dos los concurren-tes, de que yo el Secretario certifico =

Manuel Calles

Francisco Colera

Judgercio Calles

Francisco Colera

Antonio Valls por unanimidad

Angel Martinez

Antonio Valls

Francisco Colera

Jose de Nuevo San Basilio

Francisco Colera

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz de diez a las diez
 por el Ayuntamiento el día } horas de día once de Mayo de mil novecien-
 tos y noventa y nueve } tos diez y nueve, concurren en el salón de
 sesiones de esta Casa Municipal los señores Concejales





que se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Quinto Caballero y Mozo y desuorden, se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la acta anterior que fué aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario se dió cuenta de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia por terada la Corporación acordó por unanimidad que se diese cumplimiento á las que intentasen rectificar principio. Tambien se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio y de que se renovasen fueros aprobados. A continuación la Corporación á propuesta del Sr. Alcalde acordó por unanimidad proceder á las reparaciones de la Casa Ayuntamiento y las de mobiliario de las dependencias de la misma. Fué habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, entendiendo en la presente acta que firman con él todos los concuerdos de que por el Secretario certifico =

Quinto Caballero	Gonzalo Calvo
Antonio Vitoriano	Joaquín Calvo
Félix Vitoriano	Juan Vitoriano
Angel Vitoriano	Manuel Vitoriano
Esteban Vitoriano	José Vitoriano

Sesión celebrada por el Ayuntamiento de Badajoz a las doce y media del día 8 de Mayo de 1919 por el día diez y ocho de Mayo de un mismo día de diez y nueve, en cumplimiento de las

sesiones de estas Casas Comunitarias los señores concejales que
 se reunieron al margen bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D.
 D. Luis Castañeda y Moyano y de acuerdo se declaró abierta
 la presente dando principio con la lectura de la anterior
 que fué aprobada. A lo seguido, por el Sr. Secretario, se le vió
 un edicto del Sr. Presidente en el que se le dio cuenta y lectura de las circulares
 publicadas en los últimos Boletines de la provincia y entre
 otras la corporacion acordó que se diesen cumplimiento á las
 que se refieren á este Municipio. Tambien se dio cuenta de
 los asuntos al de las oficinas y de que de sus acciones fue
 ron aprobados. Seguidamente la corporacion se ocupó de
 un asunto de que se ocupaba en las fuentes publicas y en
 canchales y entre otras la corporacion acordó por unanimidad
 que inmediatamente se proceda á la reparacion de las
 mismas así como de los caprichos de la Plaza y calle Real,
 haciendo todo ello por administracion por su poca impor-
 tancia. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
 vantó la sesion por el Sr. Presidente, entendiendo en la
 presente acta que firman en sus todos los concuerdos
 de que yo el secretario certifico =

D. Luis Castañeda y Moyano

D. Antonio Vitoriano

D. Manuel Navarro

D. Juan de Dios

D. Juan de Dios

D. Felguero Calvo

D. Antonio Vitoriano

D. Manuel Navarro

D. Juan de Dios

D. Juan de Dios

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Babaca del Duero a las diez
 por el Ayuntamiento el dia 25 de Mayo de 1919 de veinticinco dias quince y seis
 de sus sesiones de estas Casas Comunitarias los señores concejales que se reunieron al margen bajo

la Presidencia de Sr. Alcalde D. Basilio Carbajillas y
 Mojano y de su orden se declara abierto la presente dando
 principio a la lectura de la autena que fue aprobada.
 Acto seguido por el Sr. Secretario en la presencia del Sr. Presi-
 dente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas
 en los ultimos Boletines Oficiales de la provincia y en-
 terada a lo Corporacion acuerdo que se dio en cumplimiento
 to a las que internaron a este Municipio, y tambien se dio
 cuenta de los asuntos al despacho de oficio y de papeles de su
 examen fueran aprobados. A continuacion la Corpora-
 cion se ocupó de los atrasos pendientes de cobro de los re-
 partos de consumos y en su virtud acuerdo por unanimidad
 que se activara la recaudacion por la Agencia ejecutiva
 con el fin de recaudar la mayor cantidad posible en
 gna seguidamente por los ayos de Hacienda, si es
 mo por contingente provincial y parcelario, atendien-
 do al propio tiempo a las necesidades locales del pre-
 sente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 se levanto la sesion por el Sr. Presidente, entendiendose
 la presente acta, que firmara con el todo los concen-
 nentes, de que yo el Secretario certifico =

Basilio Carbajillas y Mojano *Freda Milera*
Angel Martin *Julgenio Galvez*
José de Haas *Antoniino Valls* *Esteban Luis*
Antoniino Valls *Manuel Ramirez*
José Capilla *José Benito*

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce de
 por el Ayuntamiento el dia *mas de dia primero de junio de ano de mil no-
 1º de junio del año de 1919* veintidos y nueve, y reunida en el tabo-
 de sesiones de esta Corporacion, los señores *Carajillas*



los que se expresan al margen bajo la Prudencia del Sr. Hon.
de D. Emilio Sabariego y Rojas y de su orden se declaró
abierta la presente dando principio a la lectura de la an-
terior que fué aprobada. Acto seguido por el Sr. Presidente
se dio cuenta de las circulares publicadas en los últimos Bo-
letines Oficiales de la provincia, y enterada la Corporación
acordó que se dieran cumplimientos a los que interesan a
estos municipios. También se dio cuenta de los asuntos al
despacho de oficio y después de su examen fueron aprobados
en caso de los fondos disponibles para el presente mes y
enterada la Corporación acordó la distribución de los
sueldos. Continuación por el examen y comprobación
de las cuentas presentadas por los señores siguientes: una
por Gregorio Serrano, de cuatrocientas pesetas importe de
los jornales invertidos en las reparaciones del edificio de
las Casas Comunitarias, la cual fué aprobada y acordado
su pago con cargo al cap. 1.º art. 4.º del presupuesto y otra
por José Melara, de cien pesetas, por las reparaciones de mu-
bitorio de los diferentes departamentos de las Casas Comu-
nitarias, que después de su aprobación también fué acordado
su pago con cargo al cap. 1.º art. 4.º del presupuesto. Y por
último la Corporación se ocupó en el examen de este tracto
de sesiones celebradas por este Ayuntamiento y punto de
vicio en el mes de Mayo que presenta la Secretaría, el cual
fué aprobado acordando la Corporación por unanimidad
que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia pa-
ra su publicación en el Boletín Oficial de la misma,
Y habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión por el Sr. Presidente, y a acto firmaron con el Sr.



señores concuenteros, de que goza el Secretario este oficio =
Quinto Ceberillo

Simón Vela

Tomás Gallego

Ángel Martínez

Juana María Gallego

José Ramón de un

Antonio Alvará

José de Yano

Manuel Navarro

Sesión celebrada por el Ayuntamiento en la villa de Badajoz a las doce horas del día ocho de Junio del año de mil novecientos diecinueve, se

reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Municipales los señores concejales que se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Babauillas y Mozo y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la acta anterior que fué aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en el Boletín de Noticias Oficiales de la provincia y entrado la Corporación acordó por unanimidad que se dió a cumplimiento a las que interesan a este municipio. También se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio y después de su lectura fueron aprobados. A continuación por el Sr. Alcalde se dió cuenta de una instancia presentada por D. Nizkor Salas de la Vega presentando la dimisión de cargo de Agente ejecutivo de reparto de contribuciones con la liquidación de cuentas y aprobada que fué

gustada de la corporacion acordó por unanimidad ad-
mitirlos, nombraudo para sustituirle á D. Emilio Cande-
y Calvo. Seguidamente por el Sr. Presidente un manifesto que
componiéndose en la actual año 1919 renueva por unida-
de la Junta Local en ejercicio de acuerdo el anterior bien
debió el Ayuntamiento hacer la designacion de los periti-
tos repartidores y suplentes que ha de nombrar, por su parte,
y proponer á la Administracion de Hacienda de la provin-
cia los que haya de elegir por la Ley de la materia que se
le ha de remitir al efecto, con sujecion estricta á lo dis-
puesto en el cap. 4.º seccion 1.ª del Reglamento de 30 de
septiembre de 1888 para el repartimiento y administ-
cion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.
Acordado por la corporacion dar cumplimiento
á lo que prescribe el citado reglamento, y teniendo
á la vista los antecedentes necesarios para verificar
la designacion con la equidad y justicia indispensa-
bles y especialmente el repartimiento de la territorial
girado en esta localidad para el referido año, procedio
á dividir los contribuyentes, tanto vecinos como hacen-
dados forasteros comprendidos en el mismo, en tres gru-
pos ó categorias, formando la primera de la tercera
parte de dichos contribuyentes que satisfacen mayor
cuota en el termino municipal, la segunda, de otra
tercera parte de los que pagan cuotas medias, y en la
ultima á la restante tercera parte con cuotas mas me-
nudas. Hecha la division de categorias aparece de los
referidos antecedentes que la actual Junta Local
fueron los peritos y suplentes que á continuacion se vacan

1915.

Peritos

1914

- D. Plácido Balmaceda Tamez Bravo
- Juan Arcealo Cortés
- Federico Muñoz y Muñoz
- Sinto Carrillo Sanchez
- Diego del Campo Lopez Arca
- Mariano Riballo Simanca
- Jacinto Muñoz Seo
- Juan Lopez Arca Jimeno
- Ernesto Rodriguez Aguirre

- D. Manuel Durano Balmaceda
- Mariano Marques de Prado Garcia
- Ignacio Suarez Simanca
- Juan Blanco Sanchez Riballo
- Pedro Balse de Mora y Vizora
- Francisco Balmaceda Lopez
- Elias Cajilla Riballo
- Eugenio Lopez y Jimeno
- Modesto Milera Simanca
- Jacinto Navarre

1915

Suplicantes

1914.

- D. Fermín Suarez Simanca
- Juan Alcazar Muir
- Cándido Mares Sanchez Arce
- Juan José Muir Torres
- Vicente Simanca Muñoz Neja

- D. Luis Durano Tamez Bravo
- Alejo Garcia Tie y Flores
- Ricardo del Campo Lopez Arca
- Valentin Simanca Seo
- Mariano Muñoz Neja Gallardo

Que de dichos Peritos ha de constituirse por unánime acuerdo
 transitorio de la designación verificada en el anterior juicio,
 los señores siguientes:

- D. Manuel Durano Balmaceda
- Mariano Marques de Prado Garcia
- Ignacio Suarez Simanca
- Juan Blanco Sanchez Arce
- Pedro Balse de Mora y Vizora

- D. Francisco Balmaceda Lopez
- Elias Cajilla Riballo
- Eugenio Lopez y Jimeno
- Modesto Milera Simanca
- Jacinto Navarre

Suplicantes

- D. Luis Durano y Tamez Bravo
- Alejo Garcia Tie y Flores
- Ricardo del Campo Lopez Arca

- D. Valentin Simanca Seo.
- Mariano Muñoz Neja y Gallardo

Y para por consiguiente, en el propio cargo, por proceder en
 su elección del cuadrante último, los que seguidamente se pujan

- D. Plácido Balmaceda Tamez Bravo
- Juan Arcealo Cortés
- Federico Muñoz y Muñoz
- Sinto Carrillo Sanchez
- Diego del Campo Lopez Arca
- Mariano Riballo Simanca
- Jacinto Muñoz Seo

- D. Juan Lopez Arca Jimeno
- Ernesto Rodriguez Aguirre
- Fermín Suarez Simanca
- Juan Alcazar Muir
- Cándido Mares y Sanchez Arce
- Juan José Muir Torres
- Vicente Simanca y Muñoz Torres

Suscrita el Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto en el art. 31
 del preitado Reglamento, elige para sustituir a la mitad de los
 Peritos que usen y cuyo nombramiento le corresponde a D. Au-
 tonio Luis Salamanca y fernandez y D. Antonio Calle y Gallo; Hacenda
 de forasteros, comprendidos en la primera categoria; a D. Pedro Balbo
 de Mora y Gil Lara y D. Manuel Balbo de Mora, del segundo grupo, y
 del tercero, siendo el nombrado D. Dionisio Bravo y Sanchez, hacen-
 dado forastero, vecino de Benquerencia, residente en el Barrio de
 Helochar. A lo sustituido y en la misma forma, se procedio a la de-
 signacion de suplentes sucesivos igual a la mitad de los peritos
 repartidores que componen la Junta de esta poblacion, eligien-
 dose en tal caracter los contribuyentes vecinos de la misma, en
 su nombramiento incombete a los mismos a esta Corporacion que
 a su continuacion se expresan: de la primera categoria, a D. Juan
 del Campo y Lopez Mora; de la segunda, a D. Santiago Miera y
 Loualea y del tercer grupo a D. Juan Aguirre Capilla, vecinos to-
 dos de esta poblacion. Acordó por ultimo el Ayuntamiento, en
 cumplimiento a lo prevenido en los articulos 31 y 36 del referido
 Reglamento, elevar a la Administracion de Hacienda de la pro-
 vincia, propuesta externa para la designacion de los cuatro pe-
 ritos repartidores y dos suplentes que ha de nombrar por im-
 porte y que comunicados estos nombramientos, se hagan saber a los
 elegidos en una y otra forma, a los efectos legales que correspon-
 dan procediendose, en su virtud, a la formacion de dichas ter-
 minas, del siguiente modo:

Peritos

1.ª categoria	{	D. Marcelino Bande y Mora	vecino de esta
		" Rafael Domingo Sanchez Mora	" idem
		" Francisco Garcia Aguirre	" idem
idem	{	D. Martin Villanueva de la Cruz	vecino de idem
		" Juan Jose Luis Sanchez	" idem
		" Julian Sanchez del Campo	" idem



11

1^a idem { D. Candido Blanes y Sanchez Arriola vecinos desta
 " Juan Lopez Mora Jimeno " idem
 " Daniel Garcia Nino Sanchez Arriola " idem

2^a idem { D. Antonio Mora y Salvo Parra vecinos idem
 " Decentrio Munoz Seo " idem
 " Ernesto Rodriguez Aguirre " idem

Suplentes

1^a idem { D. Agustin Nino Novas vecinos idem
 " Domingo Velazquez Arriola " idem
 " Vicente Martin Hernandez " idem

2^a idem { D. Florencio Rubio Garcia Nino vecinos idem
 " Donatado Orono Nino Corujo " idem
 " Segundo Munoz Jimeno Seo " idem

Fue habiendo oidos asuntos de que tratar, y levantada la sesion por el Sr. Presidente, citandolos en la presente acta que firmaron con el todas los concejales presentes de que

por el secretario certifico =
 Juan de Haro y Capilla
 Manuel Martinez
 D. Antonio Nino
 D. Antonio Nino
 Juan de Haro y Capilla
 por Ramon Diaz
 Juan de Haro y Capilla
 Manuel Martinez
 D. Antonio Nino
 D. Antonio Nino
 Juan de Haro y Capilla

Diligencia { Se cuenta por ella que con esta fecha en la celebrada sesion ordinaria por no haberse reunido suficiente numero de concejales. Cabeza del diez a quince de Junio de mil novecientos diez y nueve, certifico =

Secretario accidental

Caballero

Se

sean ordinaria celebrada } En la villa de Calera del Rey, a los doce horas del
por el Ayuntamiento el día } día veintidos de Junio del año de mil novecientos
22 de Junio del año de 1919 } diez y nueve, reunidos en el salón de sesiones de

estas bases consuntorias los señores de Ayuntamiento que se
expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito
Cabanillas y Mozas y desuorden se declaró abierto lo pre-
sente dando principio en la lectura de la anterior que
fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario se dio cuenta
de los asuntos de despacho de oficio y de que de su examen
fueron aprobados. Facultad se dio cuenta de las circulaciones pu-
blicadas en los últimos Decretos Oficiales de la provincia y
de la R. O. del Ministerio de Hacienda fecha diez y seis de
corriente sobre declaración de cercos de la nueva comarca y
existencias procedentes de la anterior y enterada la corporación
primera lectura de la misma, acordó por unanimidad que
se dio en cumplimiento a referidas disposiciones y en cuanto
a dicha R. O. que se publicasen bandos que se fijasen en los
tableros y sitios de costumbre con copia literal de la misma
para conocimiento de vecindario y con el fin de que se
cumpla con los deberes que la misma impone en virtud
de las responsabilidades, que en esta forma les son asig-
nadas, con las cuales desde luego quedasen comunicadas. A con-
tinuación ocupó de examen y comprobación de las cuen-
tas presentadas por Antonio Torca, una de setenta y cinco
pestañas por propios montados a los pueblos de Torca, Caspi-
lla y Hualcorno para cumplir servicios cerca de aquellas
autoridades. Otra de cincuenta pestañas por el mismo, por
servicios facilitados a pobres de tránsito y conducción de los
mismos a los pueblos de su residencia, las cuales fueron apro-
badas y acordado su pago, con cargo repetitivamente al capít.

art. 6.º y sag. 1.º art. 4.º del precepto. Fue habiendo otros asuntos de que tratar elevando la misma por el Sr. Presidente, este dándose la presente acta que firman así el tado en los concuerdos de que se sentaron certifica =

Emilio Calacilla Antonio Molina
Julgencio Calvo ^{Francisco Molina} Fernán Calvo
Inferiano Noll Angel Martini
Hipólito San Manuel Ramos
José Ramírez José de
José Calacilla Parra

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce horas del día veintinueve de Junio del año de mil novecientos diez y nueve -

en el raton de sesiones de estas Casas Constitucionales, los señores concejales que se expresan al margen bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Emilio Calacilla y Moyano y de un orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Corporación acordó por unanimidad que se diera cumplimiento a las que intencian a estos Municipios. Faciendo se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y de que de nueva cuenta fueran aprobados. Seguidamente la Corporación se ocupó en el examen y comprobación de las cuentas presentadas por los señores siguientes. Una presentada por Hipólito hermano de trescientas veintenta pitas, importe de los jornales invertidos en la hinciera y reparaciones hechas



en las cañerías de las fuentes públicas y pilones de las viviendas.
 Otra por Gregorio Serrano de setecientas pesetas por los jornales en
 vertidos en las reparaciones de empedros de la Plaza y calle Real
 las cuales fueron aprobadas y acordado su pago, respectivamente
 con cargo al cap. 6.º art. 3.º y 4.º de presupuesto. Fues habiendo otro
 asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente
 cuyo acto firman como los señores concurrenentes de que goza el
 Secretario accidental por ausencia de propietario certifico:

Emilio Caballero

Antonio Vitoria

Manuel Ramirez

José de Hano

Manuel Caballero

Angel Barbero

Julgencio Cordero

Frieda Vitoria

Esteban Sues

José Ramón Díaz

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cabeza del Buey a las doce ho-
 ras del día seis de Julio del año de mil novecientos diez y nueve
 de sesiones de esta Corporación los señores del Ayuntamiento que se expresan al margen bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero y Hazaos y de orden
 se declaró abierta la presente dando principio con la lectu-
 ra de la anterior que fue aprobada. Acto seguido por el Sr. Se-
 cretario se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas
 en los últimos Boletines Oficiales de la provincia y enterada la
 Corporación acordó por unanimidad que se diere cumplimiento
 a las que afectaban a este Municipio. También se dió cuenta
 a los despachos de oficio y despues sucesivamente fueron apro-
 bados. Igualmente se dió cuenta de los fondos disponibles
 para el presente mes y enterada la Corporación acordó la inver-
 sión y distribución de los mismos. Seguidamente por el Sr.



13
A.4.225.887 *

Presidente se manifiesto que habiendo quedado va-
cante una de las titulaciones farmacéuticas por falleci-
miento del que la tenía en propiedad D. Antonio Val-
verde y Valverde procedia que la Corporacion dispusie-
ra de nuevo su nombramiento, previo los trámites legales.
Entendidos los señores Concejales, acordaron por unani-
midad nombrar para dicho cargo al farmacéutico
D. José Suelto y Valverde, con carácter de interino, y que
seguidamente se publique la vacante en el Boletín
Oficial de la provincia para su provision en propie-
dad, anunciando el concurso como pendiente de
tolejiendo la Corporacion se ocupó en el examen y compro-
bacion de las cuentas siguientes: una por D. Antonio Ote-
ro y Valverde de doscientas veintinueve pesetas noven-
ta y un maravedí; otra de D. Luis Mora de ciento diez
pesetas sesenta y cinco maravedíes; otra por la vida
de D. Antonio Valverde y Valverde, de ciento noventa
y tres pesetas noventa y cuatro maravedíes; y otra de D.
José Suelto Valverde de doscientas veinte pesetas, im-
porte de los medicamentos facilitados a los pobres in-
cluidos en la Beneficencia Municipal en el trien-
io incorporado al año de mil novecientos diez y
ocho, las cuales fueron aprobadas y acordado su pa-
go con cargo al cap. 5.º art. 2.º del presupuesto, otra

por el depositario de fondos municipales, de treinta y tres
 pesetas setenta y cinco céntimos, importe de los sumini-
 stros de pan facilitados a los soldados en forma Francisco
 Nizara, Valentín Jones, Cesáreo Mojano, de los regimientos
 repetivamente de Alcantara, Mad. Nos y Artillería
 de Montaña en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio.
 A continuación acordó la Corporación también a la
 al depositario de fondos municipales que se pague que
 tiene recluidas para ayuda a la hostancia de varios po-
 bre de los Nizara y Martín Mojano, hijos de Vicente y María
 Lucina, las cuales fueron aprobadas y acordadas en pago
 con cargo repetivamente a los exp. 49.º art. 12 y exp. 5.º
 art. 8.º del presupuesto. Y paréntesis la Corporación pasó a
 ocuparse de este acto de las sesiones celebradas por el Con-
 tamiento y Junta Municipal en el mes de Junio que
 presentó el Secretario, el cual fue aprobado, acordando
 por unanimidad que se remita al Sr. Gobernador civil
 de la provincia para su publicación en el Boletín Ofi-
 cial. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se van
 a la sesión por el Sr. Presidente, entendiendo en la pre-
 sente acta que firman como los concejales presentes

de que por el Secretario certifico =

Emilio Ceballos

Antonio Valls

Antonio Nizara

José de Haro

Esteban Ruiz

José Ramón Díaz

Yarnos Gallo

Jalguero Gallo

Tricio Hillary

Angel Martorell

Manuel Navarro

José Capella

se

Extraordinaria celebrada } En la villa de Badajoz del Puz a las
 por el Ayuntamiento el día } doce horas del día tres de Julio del
 13 de Julio del año del 919 } año de mil novecientos diez y nueve



se reunieron en el salón de sesiones de estos ba-
 sas baunitoriales los señores baunijales que
 se expresan al margen bajo la Presidencia de
 Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mojano y
 de un orden pedulari abierta la presente da-
 do principio a la lectura de la anterior que fue
 aprobada. Ato seguida por el Sr. Secretario, con la
 venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura
 de las irantares publicadas en los últimos Boletines
 de la provincia y enterada la corporacion,
 acordó por unanimidad que se diera su cumpli-
 miento a las que intenan a este Municipio.
 Tambien se dio cuenta de los asuntos al despa-
 cho de oficio y de que de su examen fueron apro-
 bados. Dada cuenta de expediente instruido re-
 ferente a los canchuzes Don Marcos Barrera y Ma-
 nuela Prado Mojano e hijos de estos canchoti-
 vos de la ocupacion alzada por su hijo Felipe
 Marcos Prado que actualmente se encuentra
 en filas y pruis examen del servicio del cual
 resulta que aparece debidamente ocupado
 que la referida familia sea pobre y el mismo
 exceptuante hijo unico en sentido legal, la
 corporacion acordó por unanimidad de
 socorrer la pobreza en favor de ocupada fa-
 milia y que se vicente todo lo actuado ac-

Sr. Jefe instructor de las tropas de Intendencia de
 Ejército, de la 8.ª Comandancia, con residencia en
 la Granja, para que en su vista acordado lo que pro-
 cediere después para la incorporación a ocupación de la
 cuenta presentada por D. Juan Seo y Talves, de con-
 tario de los fondos municipales, de cuatrocientos pe-
 setas, importe de los gastos suplidos en las elecciones
 de Senadores y Diputados provinciales celebradas el
 financiamiento las cuales fueron aprobadas y acorda-
 do en pago con cargo al cap. 1.º art. 7.º de presupuesto,
 no habiendo otros asuntos de que tratar, relevan-
 do la sesión por el Sr. Presidente cuya acta firma
 así el los señores Cacerjales presentes de que yo se-
 le certifico =

Emilio Cabeza

Donforiano Nullo

Tricio Vilatoro

Antonio Vilatoro

José de Utrero

Angel Martínez

Tomás Gallego

José García Calvo

Manuel Francisco

José Francisco

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz
 por el Ayuntamiento el día 10 de Julio del año de mil novecientos
 19 de Julio del año de mil novecientos

diez y nueve noventa y nueve en el salón de sesiones
 de esta Casa Municipal los señores Cacerja-
 les que se reunieron al margen bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y Mo-
 rano y de su orden se declaró abierta la presente de
 do principio con la lectura de la acta tenor que



15

fue aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario con la
veiva del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los
circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de
la provincia y enterada la Corporacion, acordó por una-
nimidad, que se diese cumplimiento á los que interesan
a este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asun-
tos al despacho de oficio y despues de su examen fueron
aprobados. Ato seguido, la Corporacion se ocupó en el
examen de las instancias presentadas por varios vecinos,
solicitando trabaciones de dominio de la riqura Rustica
y urbana y encontrandolas conformes con los titulos
que acompañan, acordó por unanimidad aprobarlas
y que para en la Junta Provincial, para que surtan
los efectos consiguientes en los apendices al amillaramiento
que ha de confeccionar con toda urgencia, á cuyo efecto
será citada en forma. A continuacion, la Corpora-
cion acordó por unanimidad, abonar á D. Julian
Hidalgo Palomo, la cantidad de docientas pesetas, por
los trabajos estadisticos extraordinarios hechos fuera de las
horas de oficina en el recuento de edificios y solares del
caserío de la poblacion, que ha de servir de base para
la formacion del Registro fiscal, con cargo al cap^o 2^o
art^o 10 del presupuesto, y aprobar la cuenta presentada
por D. Gregorio Arias, de mil pesetas, importe del equipo
y utensilios adquiridos para la Guardia Municipal y Sa-
benos y reparaciones de los que estos tienen, así como
su pago, con cargo al cap^o 2^o art^o 3^o del pre-
supuesto. Lno habiendo otros asuntos de que tra-
tar, se levantó la Sesion por el Sr. Presidente

extendiéndose en presente acta, que forman con él
todas las Causas presentes, de que yo el Secretario
certifico. =

En la villa de

Juanas Calvo

José de Haro
Julio C. Calvo

Antonio N. N.

Antonio M. M.
Manuel Ramirez

Tricobillera

José

Angel M. M.

José M. M.
José M. M.

Sesión ordinaria
 celebrada por el Ayun-
 tamiento el día 27 de
 Julio del año de 1919.

En la villa de Cabrera del Puñ. á las doce horas del
 día veintisiete de Julio del año de mil novecientos diecinueve,
 se reunieron en el salón de sesiones de estas Causas
 Caseriales, los señores Concejales que se expresan al margen
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas y
 Moyano y de su orden, se declaró abierta la presente,
 dando principio con la lectura de la anterior que fué
 aprobada. Seguidamente, por el Sr. Secretario, con la ve-
 nia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura, de los circu-
 lares publicados en los últimos Boletines oficiales de la
 provincia y enterada la Corporación, acordó que se die-
 ra cumplimiento á los que interesan á este Municipio.
 También se dió cuenta de los asuntos del despacho de oficio
 y después de su examen fueron aprobados. Acto seguido,
 la Corporación se ocupó en el examen de los apendices
 al amblaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y
 urbana, para el año de 1920 á 1921, confeccionados por
 la Junta Provincial, los cuales fueron aprobados, acordando
 su exposición al público, por término de quince días, anun-
 ciándolo previamente por edicto en la localidad y en el Bo-
 letin oficial de la provincia. A continuación, por el Sr.
 Alcalde se expuso, que proximo el día en que han de

ingresar en Caja los Redutas del Recopilario del pre-
 sente año, habia necesidad de nombrar el Comisio-
 nado que representara al Ayuntamiento en dicho
 acto, Entendado este, acordó por unanimidad, nom-
 brar á D. Julian Hidalgo Palomo, para referido
 cargo, al que se le hará entrega de las relaciones
 de moras á quienes correspondan ingresos y abo-
 narle cincuenta pesetas para los gastos que se le
 originen del cap. 1º artº 6º del presupuesto, y no
 habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto
 la sesion por el Sr. Presidente, extendiendose la pre-
 sente acta, que firman con él todos los Concejales
 presentes, de que yo el Secretario certifico =
 Emilio Caballero

Angel Martinez
 Jno Ramon Diaz
 Antonio Vitoria
 Simpliciano Valls
 Manuel Ramirez
 Joana Caliz
 Jul. Quicio Calvo
 Frisco Ellizaga
 Jose de Haro

Sesion ordinaria celebrada }
 por el Ayuntamiento el dia }
 3 de Agosto del año de 1919 } en la villa de Badajoz del Rey a las doce ho-
 ras del dia tres de agosto del año mil nove-

cientos diez y nueve, se reunieron en el salon de se-
 siones de estas Casas Concejales, los señores Con-
 cejales que se expresan al margen, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero y Moyano, y de su
 orden se declaró abierta la presente dando principio
 con la lectura de la anterior que fue aprobada. Se-
 guidamente por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Pe-
 sidente se dio cuenta y lectura de las ultimas cir-



culares publicadas en los Boletines oficiales de la provincia,
y especialmente de la referente a subsistencias, y enterada
la Corporacion, acordó por unanimidad se dió un cumpli-
miento a las que interesan a este Municipio, publicandose
bandos haciendo saber al vecindario la obligacion
de dar cuenta en esta oficina de las existencias de
cereales que tengan del año anterior, y las que vayan
recolectando del presente, para que despues se for-
men y remitan al Sr. Presidente de la Junta de subsis-
tencias los resúmenes correspondientes. Tambien se dio
cuenta de los asuntos al despacho de oficio, y despues de
su examen fueron aprobados. Igualmente de los fondos
disponibles para el presente mes, y enterada la Corporacion
acordó por unanimidad la distribucion de los mismos
siguientemente, se ocupó esta del examen de las
listas de beneficencia medico farmaceutica, que no ha-
podido ser confeccionadas antes por el medico
trabajo habido en esta oficina, y que entradas las confor-
mes, quedaron aprobadas por unanimidad. Ato
requido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haberse
confectado veintecinco de Julio ultimo, Antonio Cal-
lora en el cargo de tesorero, habiendo nombrado para
sustituirle en el mismo dia a Juan Perez el tesorero
del cual quedó porcionado, con el haber anual de
novecientas doce puestas. Igualmente se dio cuenta
de que por la Comision de fisco de la provincia habien-
do devuelto las relaciones de contribuyentes de pauper-
sidades a soldados, remitidos a su cobro, correspon-



17

dicentes al mes de Diciembre ultimo por haber caducado
Enterrada la corporacion, asi como de la federacion que por la
Comision provincial se publicaron los precios de estos,
acordo por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para
que en su nombre y representacion de la misma dirija ins-
tancia a S. M. el Rey con el fin de que se dicte Real autori-
zacion de dispensa para su cobro para que no se perjudi-
quen los intereses de este Municipio, librandole certifica-
cion de este acuerdo que se unirá al recaudo correspondiente.
Tambien se dio cuenta de una comunicacion de la Ad-
ministracion principal de correos de la provincia, sobre estable-
cimiento de un servicio especial en las margenes del Rio Gu-
jar, colocandole en cada una de estas un poste que unidos
por una manilla doble de alambre pueda por esta traspor-
tarse toda la correspondencia entre los pueblos de ambas mar-
genes cuando quisiere interrumpirse este servicio por las grandes
crecidas del Rio, viéndose los gastos de estas obras por cuenta
de los Municipios interesados, Enterrada la Corporacion, des-
pues de amplio debate sobre el asunto, acordo por unanimidad
contribuir con la parte que le correspondia a dichas obras, no
obstante de ser esta poblacion la menor interesada en este servicio
puesto que los pueblos mas perjudicados, son Pueblos de Al-
cacer, Calanubias, y demas pueblos de esta comarca allende
de ciudad Vieja, por el aislamiento en que quedan en las
grandes avenidas de este. Y por ultimo, la Corporacion se ocu-
po en el examen y comprobacion del extracto de las revo-
luciones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Julio que

mil quinientos modernos, diez y siete de la sucesion anti-
 gua, elevandola a trescientas sesenta y cinco puestas annua-
 les, modificando el contrato, fijando a este un plazo de vein-
 ticinco años, en lugar de un tiempo indeterminado, y en-
 do por cuenta del Municipio las obras de reparaciones
 que tengan que hacerse en las cañerías ó modificaciones
 de esta, desde su nacimiento hasta el desagüe en el referido
 pilar, autorizando en lo sucesivo a Don Salvador Capilla Bra-
 dos para que en su nombre y representación sobre las referidas
 exigencias firmase los libramientos por citar al ayuntamiento de la
 localidad, enterada la corporacion, y puesto a discusión el
 asunto, hicieron uso de la palabra todos los señores conce-
 jales, reconociendo estos la exigua cantidad que el secu-
 nente viene percibiendo por tan importante servicio, de
 gran utilidad y necesidad al vecindario, por resultar abor-
 tendo de aguas el referido abrebadero, indispensable
 para los animales, y en su virtud, la corporacion, acordó
 por unanimidad acceder a lo solicitado por el Sr. Ortega, con-
 signando a su nombre en el próximo presupuesto, y en los
 veinticuatro sucesivos la cantidad de trescientas sesenta y
 cinco puestas, por el anudamiento anual del sobrante
 de las aguas de exornado poro que surten el pilar sito
 en la calle de Don Manuel Quintana, conocido por este
 nombre, el cual dará principio el día primero de Abril
 de mil novecientos veinte, y terminará el treinta y uno
 de Mayo del año de mil novecientos cuarenta y cinco, en
 que puede reformarse este contrato, por acuerdo de las
 partes, entendiéndose prorrogado por tiempo indefini-
 do si al terminar, no se hace sobre el alguna observacion,

siendo de cuenta del Ayuntamiento las obras de reparaciones ó modificaciones que se hagan en toda la longitud de la cañería, reconociendo la personalidad de Don Salvador Capilla Prados, para que en sustitución del intercesado Don Juan Ortega, Riballo y en representación de este, cobre en lo sucesivo el importe de los arrendamientos del referido servicio y firme los libramientos, quedando autorizado el Alcalde para que en nombre y representación de la Corporación y de acuerdo con el Sr. Ortega libere á documento público este contrato, otorgándose la correspondiente escritura, siendo de cuenta del Municipio los gastos que este origine, fundados antes cuenta de este acuerdo á la Junta municipal para que sea ratificado por esta, librándose después certificación al Sr. Ortega de todo lo acordado. También acordó la Corporación por unanimidad, consignar en los próximos presupuestos mil cuatrocientas pesetas, para la terminación del contrato del servicio de alumbrado eléctrico para subsanar los perjuicios que viene sufriendo el contratista por el aumento de horas de luz que viene dando hace ya más de un año con gran complacencia del vecindario, y del Ayuntamiento como también trescientas sesenta y seis pesetas por la instalación de nuevas luces en las calles de nueva construcción, algunas de las antiguas, por ser de gran necesidad en los puntos que se designe por el Sr. Alcalde, dando también cuenta de este acuerdo á la Junta municipal para que sea ratificado por esta. Igualmente acordó la Corporación que por el Sr. Alcalde se requiera al Presidente de la Junta general del Departamento de utilidades para que esta determinando lo antes posible este documento obratorio con el fin de remediar la difícil situación que atraviesa este Municipio. A lo requerido la Corporación se ocupó de los asuntos que hoy penden en la capital



Y despues de su examen, acordó por unanimidad, que el Sr. Secretario se trasladase a Badajoz, para la resolución de lo mismo, y que los gastos que su viaje originase sean con cargo al cap.º art.º 8.º del presupuesto. Por último, se ocupó en el examen y comprobación de la cuenta presentada por Sr. D.º Illi, para socorros de incendios, y otros asuntos facultados a este en el quinquenio en la casa de su propiedad, de cincuenta queros, la cual fue aprobada y acordado su pago, con cargo al cap.º 2.º art.º 5.º

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que firmaron con el todos los concurrentes, de que go al fin, certifico.

Enrrique Ceballos

M.º Ramón Díez
 Pascual Calvo
 Antonio Altiaga
 Enrique Alvaroz
 Manuel Ramirez
 Esteban Ruiz

Francisco Calvo
 Simpliciano Valls
 Angel Martinez
 Jose de Vano
 Juan de Dios

Señalada ordinaria celebrada en la villa de Bobadilla del Tero, a las once horas por el Ayuntamiento el día 17 de Agosto de 1919. - del día diecisiete del mes de Agosto del año de mil novecientos diecinueve, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D.º Manuel Don

Señores Caballeros, Alcaide, y de un orden se declaró abierta
la presente Sesión principal con la lectura de la anterior que
fue aprobada, seguidamente por el Sr. Secretario con la ve-
nia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los circulares
publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia,
y enterada la Corporación, acordó que se dieran cumpli-
miento a las que intervinan a este Municipio, también
se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, y de
pues de su examen fueron aprobados, y de una comu-
nicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, referen-
te al proyecto de obras del Estero de canchales de 3^a
orden, de Valverde a este pueblo, pasando por Valdecañas
y Hinojosa del Duque, con el fin de que se publiquen
bandos haciendo saber al vecindario que contra dicho
proyecto pueden presentar las reclamaciones que con-
sideran pertinentes dentro de un mes, dando cuen-
ta de ellas a la referida autoridad, la Corporación
quedo enterada, y acordó por unanimidad, que por la
Alcalde se toman las medidas convenientes al
fin indicado. Y por último, la Corporación se ocupó
a propuesta del Sr. Alcalde del mal estado en que
se encuentran los locales de las escuelas públicas y
las calles de la localidad, acordando por unanimidad,
que se proceda a las reparaciones de aquellas y de las
calles de Hiedras, Menor Honero, Couvento, Plaza y todas
aquellas que se encuentran en mal estado, llevadas a
bo estas obras por Estación, por su poca importancia.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión por el Sr. Presidente, entendiéndose la presente

esta que firman con el los señores concejales presentes,
de que yo el secretario, certifico.

Eniñe Caballero
Gómez Calle

Julgencio Calvo

Antonio Alvarado

Amoriano Nulle

Vicente Alcaraz

Angel Martinez

José de Haro

Manuel Ramirez

Esteban Juez

Señon ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de Agosto del año de 1919

En la capilla que se encuentra en esta villa de Beba del Puyo a las doce horas del día veinticuatro de Agosto del año de mil novecientos diez y nueve.

en el salon de sesiones de estos Cabos concejales, los señores concejales que comparecieron al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Emilio Cabanillas y Moyano, y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente dio cuenta, lectura de las ultimas circulares publicadas en los Boletines oficiales de la provincia, y tras de la Cooperacion, acordó, por unanimidad, se diere cumplimiento a las que interesaran a este Municipio. A lo que acordó tambien acordó esta por unanimidad abonar a Antonio Perez cuarenta pesetas por haber curado varias animales dañinos en la sierra del Pedregal, con cargo al capitulo 2º artº 5º del presupuesto. Despues se ocupó (se ocupó) del examen y comprobacion de las cuentas presentadas de documentos pecatas cada uno de ellos.

por los señores siguientes, una por Don Fr. Capilla, secretario, importe de los gastos ocasionados en su viaje a Badajoz, a gestionar asuntos de este Ayuntamiento, otra por Santiago Villalba, importe de los jornales invertidos en las reparaciones de las escuelas públicas, las cuales fueron aprobadas, acordado su pago, con cargo, respectivamente al cap. 1.º art. 8.º, cap. 6.º art. 1.º del presupuesto. Fues habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que firman con él los señores Concejales, de que yo el secretario certifico.

Emilio Caballero

Francisco Navarro
Juan Calero

Jesucristo Calvo José Navarro
Antonio Vilasca Francisco Valls
Angel Martínez José
José de Haro José Capilla
Tridoc Vilasca

Delguisosa} Conste por ella, que con esta fecha no se celebró sesión por no haber asistido número suficiente de concejales, Cabera del Puig a treinta, uno de Agosto de mil novecientos diez y nueve, certifico.

Capilla

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Bobadilla del Puig a los doce horas del día siete de Septiembre del año de 1919

en el salón de sesiones de esta Casa Concejil los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero, y de su orden se declaró abierta la presente Sesión principio



21

con la lectura de la anterior que fue aprobada, de quida
mente por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente
se dio cuenta y lectura de las ultimas circulares publi-
cadas en los Boletines oficiales de la provincia, y enterada
la Corporacion, acordó por unanimidad, que se diesen
cumplimiento a las que interienen a este Municipio, y
se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio
y despues de su examen fueron aprobados, asi como de
los fondos disponibles para el presente mes y enterada la
Corporacion, acordó por unanimidad, la inversion y
distribucion de los mismos. Heto requerido, por el Sr. Alcalde
se dio cuenta a esta de que confederacion de la comante
habia cesado en el cargo de Teniente Francisco Bravo Teruel,
habiendo sido nombrado para substituirle Juan Bravo
Teruel, con fecha siete, del cual quedo poseionado,
con igual sueldo de novecientas dos puestas, de la Cor-
poracion quedo enterada, seguidamente se ocupó esta
en el examen y comprobacion de la cuenta presentada
por Don Julian Hidalgo y Calomo, de novecientas pue-
tas, importe de la susdichacion impresa para los apendi-
ces, reparto de utilidades, cuadernos de guias para
la salida de subvenciones, otros impresos para la

oficina y reintegro de los mineros, la cual fue apro-
 bada y acordado un pago con cargo al capít. 2.º art.º
 9.º del Presupuesto. No habiendo otros asuntos de
 que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente
 extendiéndose la presente acta que forma con el tomo
 los concejales presentes, de que yo el secretario, con-
 testé =

Emilio Calvo	Antonio Villar
Judgenio Calvo	Thomas Calvo
Amorino Valle	José María
Manuel	Antonio
Manuel	Francisco
José	José

Señor
 Sección celebrada, ordinaria,
 por el Ayuntamiento el día En la villa de Badajoz a las doce horas
14 de Septiembre de 1919 del día catorce de Septiembre del año de mil no-
 veientos diez y nueve, se reunieron en el salón de
 sesiones de estas Casas Consistoriales los señores del Ayun-
 tamiento que se esperaron al margen, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Sr. Emilio Cabanillas, y de su orden
 se declaró abierta la presente, dando principio con la
 lectura de la anterior que fue aprobada, seguidamente
 por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente se dió
 cuenta y lectura de las últimas circulares publicadas
 en los Boletines oficiales de la provincia, y entendida la
 Corporación, acordó por unanimidad que se diere cum-
 plimiento a las que interesan a este Municipio, tambien
 se dió cuenta de los asuntos al despacho de oficio y des-
 pues de su examen fueron aprobados, y de una instancia
 presentada por Sr. Basilio Bonquillo, dirimiéndose

28

el cargo de maestro de la banda de música, fundado en
 motivos de salud, aceptado por la Corporacion, y nombró
 para sustituirle a D. José Gordillo Merillo, con el haber
 anual de mil pesetas que para este servicio hay cubierto
 puesto, notificando este nombramiento al interesado. A
 continuacion, por el Sr. Alcalde, se manifestó, que tambien
 habia presentado, con fecha doce del corriente, Esteban
 Rubio Monterino, la dimision del cargo de Guardia Municipal,
 habiendo sido aceptada, estando vacante, de cuya promi-
 sion dará cuenta tan pronto como lo verifique, en la primera
 sesion. Despues a propuesta del Sr. Alcalde, acordó la Corporacion,
 por unanimidad, proceder a las reparaciones en las cañenas
 de la fuente vieja, y pilares publicos. Y por ultimo esta
 se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta prome-
 tada por el Depontario de fondos municipales, de cuarenta
 pesetas, importe de propios montados a los pueblos de
 Tierra de Badajoz, Penabardo, y Puebla de Alcocer. Y no habien-
 do otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por
 el Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que forma
 con el todos los bocejiles, de que yo el secretario, certifico.

<u>Emilia Caballero</u>	José N. Anicibia
<u>Simoncino Valls</u>	Yonny Calvo
<u>Antonio Miras</u>	Judgercio Calvo
<u>Angel Aparicio</u>	José de Utrero
<u>Manuel Ramirez</u>	Esteban P. P.
	José Cipriano
	Pio

cion ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento de la villa de Badajoz a las doce del dia
dia 21 de septiembre de 1719
1719
se reunieron en el salon de sesiones de estas
cortes constitucionales, los señores Concejales que al margen
se expresan, bajo la presidencia del primer teniente
Alcalde Don Juan Antonio Diaz, por ausencia del Sr. Alcalde,
y de su orden se declaro abierta la presente, dando principio
con la lectura de la anterior que fue aprobada, seguidamente
por el Sr. Secretario, con la asistencia del Sr. Presidente, se dio cuenta
de la lectura de las circulares publicadas en los ultimos vo-
lumes oficiales de la provincia, y entorceda la Corporacion, acor-
do por unanimidad, fueran cumplimentadas las que inte-
resan a este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asun-
tos al despacho de oficio, y despues de su examen fueron
aprobados. Ato requerido la Corporacion, se ocupó de los
festejos que han de celebrarse en la proxima villa de
Nuestra Señora de Belen, y de la comision de Con-
cejales que han de acompañarla desde el santuario
al pueblo, acordando por unanimidad, que acompa-
ñaran al Sr. Alcalde, Don Inocente Simancas, y Don
Julianio Calvo de Mora, saliendo la Corporacion en pleno
y sus empleados a recibirla a la entrada de la poblacion,
tributandole los honores y festejos de costumbre, con
misa y sermón el dia de S. Miguel, y que los gastos
que estas funciones originen sean con cargo al capitulo
9º artº 3º del Presupuesto. Tambien acordó la Corporacion
por unanimidad, que se procediera a la reponecion de
escrituras en la plaza y calle de S. Miguel para la



reprobacion de estos. Por ultimo, la Corporacion, se ocupó en el examen y comprobacion de la cuenta presentada por D. Mariano Hernandez, importe de los jornales invertidos en las reparaciones del camino que conduce a Bebelesar, de dos mil pesetas, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al capitulo 6.º arte 2.º del Presupuesto, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, extendiendose la presente acta, que firman con

el todos los Concejales presentes, de que yo el Secretario, certifico.
 José Pascual Garcia
 Manuel Hernandez
 Tomas Galvo
 Fulgencio Galvo
 Esteban Suro
 Geronimo Higuera
 Angel Hernandez
 Joaquin Valls
 Pedro Velazquez
 Jose de Plasencia

Union ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 28 de septiembre del año de mil noventa y siete en la villa de Badajoz a las doce horas del dia veintiocho de septiembre del año de mil noventa y siete, se reunieron en el salon

de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Emilio Cabanillas y Alayon, y de su orden se declaró abierta la presente, dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada, seguidamente, por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura de las circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia y

especialmente de la publicada en el Boletín del día 27 de
el Sr. Gobernador civil, referente a contabilidad, y entera
la Corporación, acordó por unanimidad, que se dieran en
plimiento a todas las que interesan a este Municipio, y en
cuanto al servicio de contabilidad pedido en la última,
requerir inmediatamente al Secretario y Diputado por
que sin levantar mano quede cumplimentado. También se
dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, y después
de su examen fueron aprobados. Seguidamente, la Corporación
se ocupó en el examen, comprobación de las cuentas presen-
tadas por los señores siguientes, una por Gregorio Berano,
de docecientos cincuenta puestas, importe de los jornales in-
vertidos en las cañerías de los pilares de la Aguamansa, D.
Manuel Quintana, las de la fuente, otra por el mismo de ochenta
cincuenta puestas, importe de los jornales invertidos en las repa-
raciones de las Alcantarillas de las calles de San Miguel, Bou-
jo y otras, otra de Gregorio Berano, importe de los jornales in-
vertidos en las reparaciones de empiezos de la plaza, y de las
calles de tiendas, Manuel Romero, Bouvento, las cuales fueron
aprobadas y acordado su pago con cargo al cap. 6, artos. 3.^o
4.^o y 7.^o, respectivamente del presupuesto. No habiendo otros
asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, en-
tendiéndose la presente acta, que firmaron con él los señores con-
cejales presentes, de que yo el Secretario certifico. Yo el
Emilia Ceballos

Emilia Ceballos

Jose de
Torrey Calvo

Emilia Ceballos

Gregorio Berano

Antonio Alvará

Emilia Ceballos

Antonio Alvará

Municipal en la vacante producida por la dimision de
 Gutierrez Rubio Nautico en el cambio de haber conyau
 dieite conyguado en presupuesto de setecientos treinta pe
 setas habiendo sido nombrado Serrano, en igual fecha y quau
 suu de pago para cubrir la vacante del primero, en el haber
 anual de sesenta y dos pesetas, citando ambos porciou
 uados de su cargo. Seguidamente la Corporacion se ocupo
 en el examen y comprobacion de la cuenta presentada, por
 Luis Perez de ciento cincuenta pesetas, importe de la adqui
 sion de arboles y jornales invertidos en la factura de los
 mos en Plaza y calle de S. Miguel, la cual fue aprobada y au
 dado en pago, con cargo al cap. 2.º art. 4.º del presupuesto. Y por
 ultimo la Corporacion aprobo el extracto de las sesiones cele
 bradas por el Ayuntamiento y Junta Municipal en el mes de
 Septiembre ultimo y acordó por unanimidad que se remitiera
 al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicacion
 en el Boletín Oficial. Fues habiendo otros asuntos de que
 tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, entendiend
 o que la presente acta que firman con el todos los señores
 concejales presentes de que goza el Secretario certifico =

En la Cabecera
 Juan Ramon Diaz
 Antonio de Alcala
 Angel Martinez
 Jose de Haro
 Juan Ramon Diaz
 Antonio de Alcala
 Manuel Ramon
 Jose Capilla

Sesion celebrada ordinaria, en la villa de Badajoz a las
 por el Ayuntamiento el dia } doce horas de dia doce de Octubre
 1.º de Octubre del año de 1919 } del año de mil novecientos diez y nueve
 se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa





hacimientos de los señores concejales que se expresan
al margen bajo la Providencia de Sr. Alcalde Don
Francisco Caballero y Mojano y desorden, se decla-
ra abierta la presente dando principio en la lectura
de la anterior que fué aprobada, seguidamente por
el Sr. Secretario, con la venia de Sr. Presidente se dió
cuenta y lectura de las circulares publicadas en los úl-
timos Boletines Oficiales de la provincia, puestas a
la Corporacion acerca la incesion y distribución de
los suenos, tambien se dió cuenta de los asuntos de
despacho de oficio y de que de su examen fueron apro-
bados. Acto seguido por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la
corporacion de que con fecha diez del corriente habia
cesado Angel Hidalgo Torero, en el cargo de Secretario
principal, habiendo sido nombrado para sustituirle en
igual fecha Sr. D. Martin Neja y Gallo. A continuacion
la Corporacion se ocupó en el examen y comprobacion
de la cuenta presentada por el depositario de fondos
de cinco pesetas, importe de los suenos facilitados a
presas de tranvías y detenidos, con cargo al cap. 6.º art.
8.º, otra por Severiano Martin de Luna a dios, tambien
de cinco pesetas, por la reparacion de las cuentas
de la Banda Municipal y las cuotas de

aprobadas y acordadas en pago, la primera con cargo á
indicado en el artículo y la segunda con cargo al cap.
9º art. 8º del presupuesto. Fues habiendo otros asuntos de
que tratar relevando la sesión por el Sr. Presidente, se
terminó dando la presente acta que firman con él los
señores concejales presentes de que yo el Secretario es

testigo = *Joaquín Amador*
Francisco Calvo *Tomás Calvo*
Francisco Calvo *Antonio Milla*
Benigno Nallo
Agustín Martínez *Indalecio Milla*
José de Maza *Manuel Martínez*
José María Esquivel

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Badajoz a las doce
por el Ayuntamiento el día veintinueve del mes de octubre
de 1919. Sesión de mil novecientos diecinueve

se reunieron en el salón de sesiones de esta casa
cancionales, los señores concejales que se expresan
al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Cabanillas y Maza y de su orden se decla
ró abierta la presente dando principio con la lectu
ra de la anterior que fué aprobada. Seguidamen
te, por el Sr. Secretario, se dio cuenta del Sr. Presidente
y se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas
en los últimos Boletines de la provincia y enterada
la Corporación acordó que se diese cumplimiento á las
que interesan á este Municipio. También se dio cuenta
de los asuntos al despacho de oficio y algunos de los
señores fueron aprobados. Acordó, á propuesta
del Sr. Alcalde, acordó la Corporación por unanimidad

dad proceder a la ordenación de las reparaciones
de su contenido suavizando el licencioso de un
parte Saliente por haber sido deteriorado por las aguas
anteriores y que estas obras se lesen a cabo por admi-
nistración por no llegar su monto a dos mil pesetas.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
vante la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose
la presente acta que firmen en este todos los conce-
jales presentes de que yo el secretario certifico =

El Excmo. Cabildo de Jefe de Administración

Don Porfirio Nullo

Jefe de Obras

Julio Gencio Colos

Don Esteban de la Torre

Don Juan Calvo

Don Pedro de la Cruz

Don Angel de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Manuel de la Cruz

Señor ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día veintiseis de Octubre del 1919 -

Señor de la villa de Cabrera del Ruz a las
veinte horas del día veintiseis de Octubre
del año de mil novecientos diez y nueve reunie-
ron en el salón de sesiones de esta casa concejo-
ral los señores concejales que expresan al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabani-
llas, y después de haberse declarado abierta la pre-
sente, dando principio con la lectura de la anterior
que fue aprobada, seguidamente por el Sr. Secretario,
con la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura
de las circulares publicadas en los últimos Boletines
oficiales de la provincia, entendiéndose la corporación, acordó
por unanimidad que se diere cumplimiento a lo que



interman a este Municipio, Tambien se dio cuenta de los
asuntos al despacho de oficio, despues de examinados
fueron aprobados. Heto seguido por el Sr. Alcalde se expuso,
que citando en consecuencia a los Municipios por la instruc-
cion provincial aprobada por N. D. de 10 de septiembre
del 1917, la formacion de sus registros fiscales de edificios
y solares, cuyos trabajos han de presentarlos en la Ad-
ministracion de Contribuciones antes del dia treinta
de junio de diciembre del 1921, procedia que el Ayunta-
miento resolviera sobre este asunto, basteada la Corporacion
y previa lectura por el heretario de todos los articulos
pertinentes al caso de citada instruccion, dando al prin-
cipio tiempo cuenta de los trabajos preliminares efectuados
hasta hoy con dicho fin, despues de ligero debate cualque hi-
cieron uso de la palabra todos los señores concejales, acorde
por unanimidad, que sin levantar mas se proceda
a la formacion de tan importante documento, nombra-
do los agentes necesarios para realizar los referidos tra-
bajos, y que los gastos que estos originen sean con cargo
al capitulo de imprentas, por no haber asignacion pa-
ra sufragarlos en el presupuesto corriente, consignandose
en el inmediato la cantidad necesaria, igualmente
acordo la Corporacion que con toda urgencia se proceda
a la constitucion de la Junta parcial del catastro que
previene el art. 19 de tan repetida instruccion, enades por
el art. 46 de la Ley de 23 de Mayo de 1906. Y por ultimo
la Corporacion acordo que se adquiere linfa va-
cuna para la vacunacion y revacunacion de las



familias pobres. En habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose la
presente acta que firman con el todos los Concejales
presentes, de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Capelán

Julgamiento de las Cortes, 1810

Triste Villa y Ayuntamiento Publ. Antequero Hito en
Manuel Romeros Angel Martin

Jose de Utrero Esteban Lugo
Jacinto de la Cruz

Señor ordinaria celebrada en la villa de Cobera del Buz a las doce ho-
ras del día dos de Noviembre del año de mil
novecientos diez y nueve

novcientos diez y nueve se reunieron en el salón de se-
siones de estas Cortes Constitucionales, los señores Concejales
que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. M.
calde D. Emilio Castañeda, Moyano, y de su orden se le-
yó abierta la presente, dando principio con la lectura de
la anterior que fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario,
con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de
las circulares publicadas en los últimos Placetos oficiales
de la provincia, y enterada la corporacion, acordó por unani-
midad que se diere cumplimiento a las que intervinieran a este
Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos al despa-
cho de oficio, y despues de su examen fueron aprobados, y de
los fondos disponibles para el presente mes, y enterada la corpora-
cion, acordó por unanimidad la distribución e invier-

sion de los mismos. Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso
a la consideracion de la Corporacion la necesidad de crear
dos plazas mas de Médicos titulares, en razon del crecimien-
to que habian tenido las listas de beneficencia en estos ul-
timos años, y especialmente en el presente, debido al aumen-
to de poblacion, y a las necesidades de la clase proletaria por la
escasez de las subsistencias, y que estas, los orreados, ce-
doten cada una de ellas con dos mil pesetas anuales. He-
cho a discusion el asunto, despues de discutidos los au-
tecedentes respectivos al mismo, y resultando que el nú-
mero de familias pobres incluidos en las listas de benefi-
cencia, en union de aquellas que lo tienen solicitadas,
ascienden a unido mas de mil trescientas familias; visto
el art. 91 de la Instruccion de sanidad de 12 de Enero del 70,
y demas disposiciones vigentes, la Corporacion, despues de am-
plia deliberacion y discusion, acordó por unanimidad crear
otras dos plazas de Médicos titulares, porque con las tres
existentes, atiendan con solitud a tan importante huma-
nitario servicio, emperando a regir las dos que se crean
desde primero de Abril proximo, incluyendo las en el pro-
ximo presupuesto, y dotandolas, y las tres existentes con
dos mil pesetas anuales, cada una de ellas, dando acen-
ta de este acuerdo a la Junta municipal por que sea
confirmado por esta, a la Junta provincial de sanidad y
Gobernador civil, para su sancion. Fue habiendo otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesion por el Señor Presidente,
estendiendose la presente acta que forman con el
todos los Señores Concejales presentes, de que yo el

después de amplia deliberación, acordó por unanimidad, que se publicara edicto en el Boletín oficial de la provincia, abriendo concurso por término de treinta días para que se presentaran ofertas por el vecindario, haciendo saber que el referido local o edificio ha de reunir las condiciones higiénicas que previene el artº 5º y siguientes del Reglamento general de Mataderos, fecha 5 de Diciembre del 1918, insertando en el referido edicto que el arrendamiento será por el tipo anual de sescientas cincuenta pesetas, y hasta que el Ayuntamiento construya edificio propio para este servicio, autorizando al Sr. Alcalde para que en su día lleve a efecto el referido contrato. Fue aprobado el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Octubre, para que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, que publique en el Boletín oficial. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que firman con él todos los Concejales de que yo el Secretario, certifico.

Sr. D. Juan Caballero, Sr. D. Juan José Gómez Calvo
 Sr. D. Juan Caballero, Sr. D. Juan José Gómez Calvo
 Sr. D. Juan Caballero, Sr. D. Juan José Gómez Calvo
 Sr. D. Juan Caballero, Sr. D. Juan José Gómez Calvo
 Sr. D. Juan Caballero, Sr. D. Juan José Gómez Calvo

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 16 de ¹⁹¹⁹ ~~1918~~ } en la villa de Badajoz a las doce horas de la tarde del día diez y seis de Diciembre de mil novecientos diecinueve, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Benito Caballero y el Sr. D. Juan José Gómez Calvo, y se ordenó se declarase abierta la presente sesión con la lectura de la anterior que fue aprobada en el acto requerido por el Sr. Secretario, con la firma del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia y referidas a la Corporación, acordó por unanimidad que se se diese cumplimiento a las que



Caballeros y Mozaes y de su orden se declaró abierta la
presente dando principio con la lectura de la acta anterior
que fué aprobada. Ato seguido por el Sr. Secretario se
cuenta de los asuntos al despacho de oficio y después de su
examen fueron aprobados. También se dió cuenta de los
circulares publicadas en los últimos Boletines Oficiales
de la provincia y especialmente de la del Sr. Gobernador
civil, cuenta en el Boletín del día 28, sobre deбитos de
los Ayuntamientos a la Diputación provincial, con
fuerza de a moratorias y cuotas convenientes desde el año
1914 a 1918, por cuyo concepto debierte Municipios treinta
y cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro puestas, veintidós
mil seiscientos cuarenta y cuatro puestas, ordenando dicha autoridad, en cumplimiento
de las disposiciones del Ministerio de la Gobernación y
reforma un presupuesto extraordinario para el pago de referido
crédito. Cutorada la Corporación y punto a dicho
asunto, en el que fué oírse de la palabra todos los
señores Concejales presentes, después de amplia deliberación
acordaron por unanimidad repetir la orden emanada
de dicha autoridad, y para que tenga debido cumplimiento,
que se proceda con toda urgencia a la relación y determinación de créditos afectos al pago del de
bito referido, previendo los que sean cobrables e incob
rables, para que solamente los primeros figuren como pa
tida de un presupuesto ordinario, cuando arbitrio
ordinario o extraordinario para completa el pago
que falte hasta cubrir la cantidad de treinta y cuatro
mil seiscientos cuarenta y cuatro puestas, veintidós

tos rentas y prerogativas, á cuyo efecto se dará á la
 Junta Municipal para que por esta se vuelva la in-
 de de los arbitrios que han de habilitarse para después,
 sucesivos y otros antecedentes proceder á la formación
 del antedicho presupuesto extraordinario. Después, la
 Corporación pasó á ocuparse de los recursos de impuestos
 que habían de llevarse al presupuesto ordinario para
 el año del 92o - 21 y después de amplia discusión y deli-
 beración, la Corporación acordó por unanimidad que
 fueran los sucesivos que se consignaron en el presupe-
 sto vigente y son; el producto de inscripciones intransfe-
 ribles que tiene el Municipio; el arbitrio sobre pesas y
 medidas de uso obligatorio, cobrando las transacciones
 que se hazan entre vecinos y extrajeros y forasteros, con
 arreglo á la tarifa y pliego de condiciones que en su día
 apruebe la Junta Municipal para la subasta; el de por-
 tos públicos por ocupación de ciudad superficial en
 la vía pública, á razón de diez céntimos por metro cua-
 drado y día; el de Matadero por la tarifa establecida
 con las modificaciones que pueda acordar la Junta
 Municipal al formar el pliego de condiciones para
 el arriendo de dicho arbitrio; el de certificaciones de
 los documentos existentes en el archivo; el tres por
 ciento de recargo municipal sobre las cuotas del Impo-
 ro de la contribución de subsidio industrial; el cien-
 to veinte por ciento sobre el impuesto general de con-
 sumos, menos en los vinos que es el ciento; el cinco por
 ciento sobre el impuesto de cédulas personales;
 el de herencia para construcción de edificios, abo-

uando el propietario ó contratista el dar por ciento sobre
el valor del color; el de carras de transporte en el interior
de la poblacion, observando el dueño de estas quince pesetas
anuales por cada vehículo si es vecino y quince pesetas
de puata los forasteros por la entrada y salida en la pobla-
cion de cada carro; se incrementa por ciento de recargo Muni-
cipal sobre el impuesto de carras de lujo; se incrementa por diez
por ciento de recargo de cada uno, por las modificaciones
que se acuerden sobre los derechos que se cobran hoy; y acudido
al Departamento general que previene el N.º D. de 11 de Septiem-
bre de 1918, para enjuizar el déficit que resulta. Después pa-
só la Corporacion á ocuparse del presupuesto de gastos y puata
á discusion el asunto finieron uso de la palabra todas las co-
misiones bancijas presentes y después de amplia deliberacion
acordaron por unanimidad que se enajenen en el todo los
gastos obligatorios que aparecen en el del presente año y ade-
mas, lo ya acordados sobre Medias titulares; aguas, sumini-
stro de fluido eléctrico y que en armonia con lo dispuesto en
el N.º D. del día 20 de Noviembre último, se elevase el sueldo de
la Secretaria á cuatro mil pesetas, segun dispone el Regla-
mento del Ayuntamiento para las Secretarias de los pueblos que tienen
la densidad de poblacion que esta; aumentase un veinte por
ciento los sueldos de los suplidos de Secretaria y Depo-
sita y cinco pesetas al Alguacil que se encargue de la uer-
publica; eleuase el sueldo del Jefe de la Guardia Muni-
cipal á la cifra de dos mil ciento noventa y una pesetas;
aumentase la casa habitacion de los Maestros en el caso que
lo requirieran los recursos del presupuesto; encargase
del entonador de Cementos con el sueldo anual de mil



31

noventa y cinco pentas, y que la Comision de Hacienda
al formar el presupuesto que nos ocupa, sancione en la pa-
te de gastos voluntaria aquellos que conciden pertinentemente.
A esto seguido, por el Sr. Alcalde se manifestó que seria
oportuno el momento para que la Corporacion se ocupa-
ra de las ventajas ó inconvenientes que pudiera tener
el aumentar la fuerza de la Guardia civil del punto
de esta villa con dos fanjas ó tres de caballeria para
el servicio del campo, por no existir guarderia rural.
Entorados los concurrentes y puesto á discusión
la mocion de Sr. Alcalde, hicieron uso de la pala-
bratada los señores Caucejales presentes, abundando
todos en favor de realizar dicho servicio, y al efecto
se acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde
y previa los trámites legales se solicite del Minis-
terio de Gobernacion ó del de Guerra, donde conve-
nga que facilite en dos ó tres parajes de vecindario
cuerpo de Caballeria para la vigilancia de este ter-
mino, gestionandose con urgencia para que se cum-
plian las condiciones suficientes para el abajamiento de los mis-
mos, quedando autorizado el Sr. Alcalde para firmar
ó rato el contrato de arrendamiento, consignandose
en el presupuesto de gastos la cantidad necesaria.
Y por último la Corporacion acordó por unanimidad
que se procediera á la reparacion de empiezos de las

calles de Huímar Jorero y Santiago, por el mal estado en que se encuentran y que estas se lleven a cabo por administración por ser para importancia. Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, entendiéndose la presente acta que firman con él todos los concejales presentes de que yo secretario certifico =

Emilio Caballero Presidente
 Rufino Nolasco
 Antonio Milara
 Manuel Ramirez
 José Bustillo
 Juan de Dios
 Tomás Calvo
 Felgueroso Calvo
 Trichó Milara
 Ángel Martínez

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Calva del Duero a las doce horas del día siete de Diciembre del año 1919 del año de mil novecientos diez y nueve

se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Municipales las señores concejales que se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Caballero y después y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue ratificada seguidamente por el Sr. Secretario con la venia del Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia y enterada la Corporación, acordó por unanimidad que se ratificara cumpliendo a los que interesan a este Municipio y también se dio cuenta a los asuntos al de pacho de oficio y después de un examen fueron aprobados. Igualmente se dio cuenta de los fondos disponibles para el presente mes y enterada la Corporación acordó por unanimidad la distribución e inversión de los mismos. Acto seguido,

por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la C. C. fecha 24
 de Noviembre último, referente a la declaración de
 vacantes ordinarias y extraordinarias que han de ser
 objeto de la próxima renovación bienal, y en su virtud
 la Corporación previo examen de los antecedentes de
 las elecciones celebradas en los años 1915 y 1917, acor-
 do por unanimidad declaró nuevamente ordi-
 narias procedentes de la elección del año de 1915, que
 las producen Don José Muñoz y Sánchez Ducos, Don
 Antonio Milara Lavarro, Don Rufino Valle y Ben
 que, por el Distrito primero; Don Manuel Navarro
 Hidalgo, Don Gregorio Trasa y Sánchez Arevalo y
 Don Martín Mojano López, por el Distrito segundo;
 Don Lorenzo Talbo de Mora y Don Pedro Milara La-
 varro, por el Distrito tercero y Don José Valderrama
 Cuevas por el Distrito cuarto, por una y cada una de
 esas plazas. Así mismo acordó la Corporación que este
 acuerdo se haga inmediatamente público en la
 localidad por medio de edicto, remitiendo certifi-
 cación literal al Sr. Comandante civil para su pu-
 blicación en el Boletín Oficial de la provincia. Se
 guida mente al referido Sr. Presidente, manifiesto
 que debia preceder al examen y definitiva fijación
 de las cuentas municipales correspondientes al año de
 1918 a cuyo objeto se habian sobre la mesa a fin
 de que fudieran examinadas con el fin de
 de su tramitación. Previa la orden de la presiden-
 cia, el infrascrito secretario dio lectura de dicta

non suñtido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual
 una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta
 la discusión y previo ligero debate, se acordó por unanimi-
 dad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las
 sumas tal como resultan, y esto es que el cargo asiendo
 a noventa y ocho mil seiscientos veintidos fuertes, noventa
 y seis céntimos, y la data a noventa y ocho mil trescientos
 noventa y seis fuertes, noventa y seis céntimos, resultando
 una sentencia para el siguiente año de noventa y seis
 mil seiscientos veintidos fuertes, noventa y seis céntimos, y que pasara a la
 citada cuenta a la Junta Municipal a los efectos del
 art. 161 de la ley, exponiéndose ante el público por cinco
 días en la Secretaría acompañada de los documentos
 justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los
 días de costumbre para que cualquiera vecino pueda
 formular por escrito sus observaciones. Fues habiendo sido
 asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Preside-
 te, extendiéndose la presente acta que forman con el
 todos los Concejales presentes, de que yo el Secretario, certifico.

Emilio Ceballos

Antonio Hilera	Juan Carlos	Juan Carlos
Fernando Hilera	Esteban Lora	Sanfermines N. N.
Ortiz Martínez	José Ramón	Marcos Martín
José de Haro	José Ramón	José Ramón
	José Ramón	

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Cobura del Puy a las doce
 por el Ayuntamiento de Cobura el día catorce de Diciembre del año
 1919 de mil novecientos diecinueve se reunieron
 en el salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los
 señores del Ayuntamiento que se exponen al margen



bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Labrador y
Giloyano, y de su orden se declaró abierta la presente desde
principio con la lectura de la anterior que fue aprobada.
Seguidamente por el Sr. Secretario con la lectura del Sr. Berdian
teudió cuenta, lectura de las últimas circulares publicadas
en los Boletines oficiales de la provincia, y entonada la
Corporación acordó por unanimidad que se demanue
plumiento a las que interesan a este Municipio. También
se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio y des-
pués de su examen fueron aprobados. Después a propues-
ta del Sr. Alcalde, la Corporación acordó por unanimidad
que se proceda a las reparaciones de empedrados de las ca-
lles de Belan, frente a la importancia, transformando
en la primera el firme de empedrado que hoy tiene
por el de cantera, a causa de ser mas conveniente
y apropiado al tráfico de transportes que por aquella
calle hay, y que se hagan con toda urgencia ma-
tros capotes para que se abriguen este invierno
los serenos que nos asisten, por administra-
cion, como las reparaciones de obras anteriores,
punto que estas han de hacerse separadas unas
de otras, y ninguna de ellas excede un conto de
dos mil pesetas, con cargo a su capz parte del pre-
supuesto, y los capotes, con cargo al de imprentos,
por haberse agotado la consignacion que habia
en equipos y vestuarios. Fue habiendo otros asuntos

de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente
extendiéndose la presente acta, que firman con él
todos los Concejales, de que yo el secretario, certifico.

En esta Sesión Angel Marti

José Ramón Díaz

Tomás Gallego

Simón Valle

25 febrero 1899

José María

Antonio Méndez

José María

Marcelo Ramírez

José María

Sesión ordinaria celebrada en la villa de Bobadilla del Puerto a las doce horas
por el Ayuntamiento el día 21 de Diciembre de 1899
del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos diez y nueve se reunió en el salón
de sesiones de estas Casas Concejales, los señores Concejales
que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Benito Ceballos, y se acordó
se declaró abierta la presente dando principio con la lectura
de la anterior que fue aprobada. Seguidamente
por el señor secretario, con la venia del Sr. Presidente,
se dio cuenta, lectura de las últimas circulares publi-
cadas en el Boletín oficial, y entendida la Corporación
acordó por unanimidad dar cumplimiento
a las que interesan a este Municipio. También se dio
cuenta de los asuntos al despacho de que, y después de
su examen fueron aprobados. A todo lo que, a propuesta
del Sr. Alcalde, la Corporación acordó por unanimidad, que
se proceda a las reparaciones de curpiedros de las calles
de S. Jacinto, Palmar, Real, Convento y Brito, por el
mal estado en que se encuentran, haciéndolas por ad-
ministración, por su poca importancia. Después se
ocupó la Corporación en el examen y comprobación de
la cuenta presentada por D. José Jordillo, de trececientos

importe de los gastos que se hicieron en la solemnidad del santuario de nuestra Señora de Belem, en la misa y sermón del día de San Miguel, en honor a dicha imagen, la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 9º art. 7º del presupuesto. Fué habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que firmamos con ellos señores concejales presentes, de que yo el secretario, certifico.

Francisco Caballero

Manuel Ramos

Tomás Calle

Angel Martínez
Julgencio Celso

Amoriano Nalle

Antonio Mota

Juan Millán

José de Haro

José Capilla

José Juan López

José Antonio

Señon celebrada por el Ayuntamiento el día 28 de Diciembre de 1919

en la villa de Badajoz del Reino de Extremadura por el día veintiocho de Diciembre del

año de mil novecientos diecinueve, se reunieron en el salón de sesiones de esta Corporación Municipal, los señores del Ayuntamiento que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. D. Emilio Caballero y Moyano, y de su orden se declaró abierta la presente Sesión pública con la lectura de la anterior que fue aprobada seguidamente, por el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de las últimas circulares publicadas en los Boletines oficiales de la provincia, y enterada la Corporación acordó por unanimidad que se hiciera cumplimiento a las que intervinieran a este Municipio. También se dio cuenta a los asuntos del despacho de oficio, y después

de examen fueron aprobados. Heto seguido la
corporacion acordó por unanimidad autorizar á
D. Julian Hidalgo para que adquiriera la modela
cion impresa para todas las operaciones del actual recen
plazo y para los repartimientos de rústica y urbana,
tambien acordó á propuesta del concejil D. Francisco de
maeas que se reparasen las celledas de brevedad, de rústica
y rústica y de rústica, por el mal estado que tiene su
previamente, y que las obras se ejecuten por admi
nistracion, por su poca importancia. Y por ultimo,
el Ayuntamiento, se ocupó de los varios asuntos que
tiene pendientes en las oficinas de la provincia, y des
pues de deliberar sobre ellos, acordó por unanimi
dad que el Sr. Alcalde y secretario se trasladasen
á Badajoz para gestionar su inmediata solu
cion, y que los gastos que su representacion les ori
gine sea con cargo al capitulo correspondiente
del presupuesto. No habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente, extendien
do la presente acta que firman con el Sr. concejil
concejil presente, de que yo el secretario, certifico.
Christóbal Leiva

Agustín de Santa Cruz

Francisco de Alarcón

José de Maura

Superior

José de Maura

Francisco Calvo

Antonio de Milla

Manuel de Milla

Esteban de Milla

José de Milla

Se



35

sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día de Enero de 1920 en la villa de Cabanillas del Puyo a las doce horas del día cuatro de Enero de mil novecientos veinte, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Constitucionales, los señores Concejales que comparecieron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Emilio Cabanillas, Moyano, y de su orden se declaró abierta la presente dando principio con la lectura de la anterior que fue aprobada, seguidamente por el Sr. Secretario con la cuenta del Sr. Presidente se dio cuenta, lectura de las circulares publicadas en los ultimos Boletines oficiales de la provincia y enterada la Corporacion acordó por unanimidad que se diera cumplimento a las que interesan a este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos del despacho de oficio, y despues de su examen fueron aprobados, y de los fondos disponibles para el presente mes, y enterada la Corporacion, acordó por unanimidad la distribucion e inversion de los mismos. Despues por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporacion el contenido de los telegramas recibidos del Sr. Delegado de Hacienda, del Sr. Presidente de la Diputacion, y del Sr. Gobernador interesandose por la gestion del ultimo, reclamandose unos y otros el mismo dia de ingresos de fondos para cubrir descubiertos de este

Ayuntamiento. Ceterada la Corporacion, despues
 de ligera deliberacion, acordo por unanimidad, re-
 querir con toda urgencia al Sr. Presidente del Depar-
 tamento sobre utilidades para que inmediatamente
 sustine el referido documento, lo entregue para su
 cobro, en evitacion de responsabilidades para todos, pues
 la inidolencia de la Junta en la confeccion del refe-
 rido documento sobrotaria frente crucialissima
 de algunos de este Municipio, tiene agouirante
 su vida economica, y caso de no ultimarle en
 breve para su inmediato cobro, aunque con digni-
 to de la Corporacion, dice cuenta a la superioridad
 con el fin de deslincar la responsabilidad de la
 Corporacion. Igualmente acordo avivar la resandacion
 ejecutiva para que, con los ingresos que se obtengan,
 proceda al pago de los creditos atrasados. Fue habien-
 do otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por
 el Sr. Presidente, entendiendose la presente acta que
 firman con el todos los concejales, de que es el Secretario

certifico.

Emilia Cabeza de

Jose Barba

José Manuel
Manuel Ramirez

José de Alamo
Simporiano Valls

Thomas Calvo

Antonio Alcaraz

Julgenio Calvo

Trinidad Alcaraz Angel Martinez

Inocencio Alcaraz

Sesion celebrada, ordinaria, por el Ayuntamiento, el dia 11 de
 Mayo del año de 1920. En la villa de Badajoz del Puro, a las doce
 horas del dia once de Mayo del año de
 mil novecientos veinte, reunieron en el salon de

sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales
 que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Simón Babanillas y Moyano, se acordó y se declaró
 abierta la presente, dando principio con la lectura de la
 anterior que fue aprobada seguidamente, por el Sr. Secretario,
 con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura de los
 circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la
 provincia, y enterada la Exposicion, acordó por unanimidad
 que se diera cumplimiento a las que interesan a este Mu-
 nicipio, tambien se dio cuenta de los asuntos del despa-
 cho de oficio, y despues de su examen fueron aprobados, y
 de la cuenta del ayuntamiento de Badajoz, correspondiente al
 semestre ultimo del año de 1917, y despues de su examen
 quedó aprobada. Heto requerido por el señor Alcalde, se
 dió cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde de
 Carabaspilla, solicitando que sea rectificada la línea
 de deslinde entre aquel y este termino municipal por
 ser algunos de aquellos vecinos que ha sido alterada,
 hace cuatro o cinco años, con perjuicio de aquel ter-
 mino, y sin conocimiento de los correspondientes Ayun-
 tamientos. Enterado este, y puesto a discusion el asunto, hi-
 cieron uso de la palabra varios señores Concejales, y despues
 de amplia discusion y deliberacion, en la que todos
 manifestaron la ausencia de noticias del particular,
 acordaron por unanimidad, acordar lo solicitado para
 que sea rectificado el expresado deslinde entre las
 terminos interesados, y desde el meson del quinto del

Cuijagadero con la Sehera de Castillejo y Chaparral
 hasta el union de Carambonda, ajustandose esta a la
 linea divisoria trazada por la 6.^a Brigada de Topogra-
 fos en el año 1877, ultimo de donde efectuada, y
 al efecto, tambien acordó, nombrar una Comision
 compuesta por el Sr. Alcalde, 1.^o Teniente y Jundi-
 co, auxiliada por el Secretario y dos vecinos des-
 ta, conocedores del asunto, para que de acuerdo con
 lo que nombre el Ayuntamiento de Hana Capilla,
 se usen el dia que ha de tener efecto, en la forma
 prevenida en el R.O. de 30 de Mayo de 1889, y no ha-
 biendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion
 por el Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que
 firman con el todos los conuocados, de que yo el Secretario,
 certifico.

D. Juan Calvar Ma. Argel Martinez
D. Juan José José
 D. Antonio Mitara D. Juan Calvar
 D. José de Mayo D. Juan Calvar
 D. Manuel Ramirez D. Juan Calvar
 D. Juan Calvar D. Juan Calvar

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 18 de
 Mayo de 1920 en la villa de Carambonda a las doce horas
 del dia diez y ocho de Mayo del año de mil
 novecientos veinte, se reunieron en el salonde sesiones
 de estas cosas Consistoriales, los señores concejales que se
 expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Emilio Calvar Ma. y D. Manuel Ramirez, y de su orden se declaro abier-
 ta la presente, dando principio a su lectura de la acta
 por que fue aprobada, seguidamente, por el Sr. Secretario
 con la venia del Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura





de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficia-
les de la provincia, y enterada la Corporación, acordó por unani-
midad que se diera cumplimiento a las que intervinieran
a este Municipio. También se dio cuenta de los asuntos
del despacho de oficio, y después de su examen fueron apro-
bados. A este respecto, a propuesta del Sr. Alcalde de la Corpora-
ción, acordó por unanimidad que se proceda a la reparación
extraordinaria del camino vecinal que conduce a Espomayra,
por administración, dada su poca importancia, y que esta
obra sea con cargo al capítulo de Imprenta, por haberse
agotado la cantidad consignada en el cap. 2.º art. 1.º respec-
tivo del presupuesto, y con el fin de aliviar la crisis obre-
ra, igualmente acordó que se proceda a la reparación
de empiedro de las calles Bejar, Oteros, también por ad-
ministración. Y por último, la Corporación, se ocupó en
el examen y comprobación de la cuenta presentada por
Gregorio Benito, de mil veiscientos setenta y cinco
peretas, importe de los jornales invertidos en las reparaciones
de empiedro de las calles de Muñoz Tomero y Santiago,
la cual fue aprobada y acordado su pago con cargo al
cap. 6.º art. 1.º del presupuesto, otra por el Sr. Secretario
de trescientas peretas, importe de los gastos ocasionados
en su viaje a Badajoz, en unión del Sr. Alcalde a
gestionar asuntos del Ayuntamiento, que igualmente

fue aprobada y acordado suplico, con cargo al cap.
1º arte 3º del precepto. Fue habiendo otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, ca-
tendiendole la presente acta, que firmaron los señores
concejales presentes con él, de que yo el secretario, certifico.

Emilio Cabanillas Manuel Calero
Manuel Ramirez Juana Calero
Antonio de Alcaraz Juan Calero
Antonio de Alcaraz Antonio Calero
Antonio de Alcaraz Antonio Calero
Antonio de Alcaraz Antonio Calero
Antonio de Alcaraz Antonio Calero
Antonio de Alcaraz Antonio Calero
Antonio de Alcaraz Antonio Calero
Antonio de Alcaraz Antonio Calero

Diligencia } Conste por ella, que con esta fecha no celebró
sesion ordinaria por haber celebrado el Ayuntamiento
la extraordinaria de rectificacion del estatuto
to. Cabera del Puyc a veinticinco de Enero de
mil novecientos veinte, certifico.
Capilla

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 1º de febrero del año de 1920 } en la villa de Cabera del Puyc a las
doce horas del dia primero de febr-
ro del año de mil novecientos veinte, se reunieron
cuil selon de sesiones de estas cosas conacionales,
los señores concejales que se expresan al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cabanillas
y Moyano, y de su orden se declaró abierta la presen-
te, dando principio con la lectura de la anterior que
fue aprobada, seguidamente, por el Sr. secretario, con
la venia del Sr. Presidente, se dió cuenta y lectura



de las circulares publicadas en los últimos Boletines oficiales de la provincia, y entenda la Corporacion, acordó por unanimidad que se diera cumplimiento a los que interman a este Municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos al despacho de oficio, despues de su examen fueron aprobados, y de los que son los disponibles para el presente mes, que entenda la Corporacion, acordó por unanimidad, la distribucion e inversion de los mismos. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1920-21, esti mandole conformar y aneglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerdas que se fije al publico por quinientos dias, segun ordena la ley municipal, y transcuridos con diligencia que lo acredite, y reclamaciones que se presenten, se remeta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal, despues por el Sr. Alcalde se manifestó a la Corporacion el haber sido aprobada por el Sr. Administrador de propiedades e Impuestos, el acta de adopcion de medios para hacer efectivos el cupo de consumos, y cargos autorizados para el año expresado de 1920-21, por medio del Reportamiento de utilidades, que determina el Sr. D. J. de 11 de Septiembre de 1918. La Corporacion quedo entonada y acordó por unanimidad, que se le comuniquen

en seguida al Sr. Presidente de la Junta de expresado
documento, para que sin levantar mano proceda a la
a su formacion, con el fin de que no ocurra lo que
con el del presente año, que aun no está terminado,
citando por dicha causa comprometida la
vida economica de este Municipio, con graves res-
ponsabilidades para esta Corporacion. Igualmente
quedo entendido el Ayuntamiento de haber sido convocada
de las elecciones generales de concejales para el día
ocho del corriente. Se declararon incompatibles por
actuar en las operaciones del recuento al Sr. Al-
calde y los concejales, D. José Muñoz, D. Esteban Saco,
D. Simpliciano Valli, D. Lorenzo Calvo de Mora, D.
Tomás Calvo y D. Eduardo Serrano, los cuales se
entendran de concurrir a las sucesivas sesiones
de quintas, acordando la Corporacion no citar a
ex-concejales de bienios anteriores por quedar
con los compatibles numero suficiente para
la celebracion de sesiones. Se acordó a propuesta
del Sr. Alcalde, sin discusion, proceder a las repara-
ciones del tejado de las Casas Conventuales
y del mobiliario de la Casa Ayuntamiento.
Por último la Corporacion, se ocupó en el examen
y comprobacion del extracto de las sesiones cele-
bradas por el Ayuntamiento y Junta municipal
en el mes de enero, el cual fue aprobado, acordan-
do que se remita al Sr. Gobernador civil de la pro-



Vincia para su publicacion en el Boletín oficial.
No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose la presente ac-
ta que firman con el todos los Concejales de que yo
el secretario, certifico.

Emilio Cerezo

Pro' Nominación
Jose de Espinosa
Tomás Calvo

Antonio Méndez Fulgencio Calvo Emilio Méndez
Manuel Ramírez Cipriano Nallas Ángel Martínez
José Barrios José Cepeda

Deligencia } sobre por ella, que con esta fecha usó se celebró sesión
ordinaria por haber estado reunido el Ayuntamiento
en la extraordinaria de rectificación definitiva
y cese del albitanamiento del recemplero del que
señaló ante. Cabeza del Moya a ocho de febrero de mil
novecientos veinte, certifico.

Cepeda

Otra ?

Tampoco la hubo ordinaria en el presente día
por estar celebrando el Ayuntamiento la extraor-
dinaria correspondiente al corte de moros del
recemplero expresado. Cabeza del Moya a quince

de Febrero de mil novecientos veinte, certifica
Capilla

Señor ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Badajoz, a las diez y seis horas de la tarde, el día 22 de Febrero del año 1920

señalando de revision de estas bases constitucionales, las sesiones municipales que se expresan al margen, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Luis Calvo y Magallon y de su orden se declaró abierta la presente dando principio a la lectura de la anterior que fué aprobada, seguidamente por el Sr. Secretario con lo acordado por el Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de las circulares publicadas en el último Boletín Oficial de la provincia y autorizada la Corporacion acordó que se diese cumplimiento a las que interesan a este municipio. Tambien se dio cuenta de los asuntos de despachos de oficio y de que de sucesos fueron aprobados. Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporacion de haber presentado la dimision de sus cargos de Vocales asociados a la Junta Municipal de Hermanos Niballo Simanas, Don Juan Lopez Arca Jimeno y Don Modesto Seco de Herrera y Madrigal los dos primeros por haber sido elegidos municipales en la ultima eleccion y el ultimo por haber sido igualmente elegido concejal sustituyendo a Don Adelardo Seco y Fierro, resultando por tanto incompatibles con el cargo que venian desempeñando de Vocales expresado. La Corporacion acordó admitir las referidas dimi-

seales y que se anunciá en lo prevenido en el art. 7.º
 de la Ley Municipal vigentes se pueda acordar entre las co-
 munaudientes vecinales para que quede rubricada en su en-
 pos y verificada que fue conyundis por la sesion suelta
 propietarios por Urbana a D. Juan Maura y Sanchincha
 real y D. Juan Buenas Flores y por la quinta, convocante
 a D. Luis Lamer y Melanos a quienes se les notificará
 sus asombrosos. A continuación la Corporacion de
 fue de uniformada por el Sr. Alcalde del estado de las obra
 de reparacion del Cementerio acordó por unanimidad
 que continuaran estas obras de la siguiente manera a los
 demas muros que se encuentran en mal estado de con-
 servacion. Despues se acordó del mismo y se aprobacion
 de las cuentas presentadas por los señores siguientes.
 Una por Santiago Villalva de diez y siete pesetas, importe de
 las reparaciones hechas en el tejado de la casa con-
 sistencial, con cargo al cap. 1.º art. 4.º. Otra por el mis-
 mo de diez y once pesetas con cuenta pesetas, importe de los
 jornales invertidos en las reparaciones del Cementerio
 con cargo al cap. 6.º art. 11. Otra por Don Melara por las
 reparaciones de sus establos de la casa. Asimismo
 de diez y siete pesetas con cargo al cap. 1.º art. 5.º. Otra de diez
 y tres pesetas por Manuel Garcia Fequendo, im-
 porte de los jornales invertidos en las reparaciones es-
 traordinarias del camino vecinal que conduce a Caba-
 rrazara, con cargo al cap. 11 art. 1.º in fine, segun acuerdo
 anterior. Otra por Don Melara por los jornales de cuatrocientas
 pesetas, importe de cuatro cajotes de paño para los muros

4
con cargo a dicho cap.^o 7.^o art.^o 8.^o últimamente expresados.
Otra por San Milara de docientos fuertes por los gastos
de tinta y papeles para la calificación de las breves bau-
ritoriales, útiles de limpieza para el ama de la mis-
ma, con cargo al cap.^o 1.^o art.^o 8.^o. Otra por Antonio Pena
de cinco fuertes, importe de materiales y otros gastos in-
vertidos en las elecciones de concejales, con cargo al
cap.^o 1.^o art.^o 7.^o. Otra del mismo de cuarenta fuertes
por propios invertidos a los pueblos de Lavia Capilla
Pinalverde y otros, con cargo al cap.^o 2.^o art.^o 6.^o. Otra
por Gregorio Serrano, de ochocientos fuertes, importe
de los jornales invertidos en las reparaciones de las
alcantarillas de la calle de la Cruz y D. J. Gombudo
y con cargo al cap.^o 6.^o art.^o 6.^o. Otra por Hipólito Serna-
no de cinco noventa y cinco fuertes, im-
porte de los jornales invertidos en las reparaciones
de empiedros de las calles de Jesús, Pedro y Humi-
ladero, con cargo al cap.^o 6.^o art.^o 7.^o. Otra por Santiago Va-
llada de docientos fuertes, importe de los jornales in-
vertidos en las reparaciones de las escuelas públicas
con cargo al cap.^o 6.^o art.^o 1.^o. Otra por José Guerra de tres
cientos fuertes, importe de los jornales invertidos en
las reparaciones de empiedro en la calle de la Escuela
con cargo al cap.^o 6.^o art.^o 7.^o, las cuales fueron todas apro-
badas y acordado su pago con cargo a los respectivos
capítulos y artículos expresados de presupuesto.
Fue habiendo otras cuentas de que tratar se levan-



44

to la sesión por el Sr. Presidente, utendiéndose
la presente acta que firma a todos los concejales pre-
sentes de que yo el Secretario certifico =

Francisco Cabanillas

Homero Calvo

José Ramiro Díaz

Julio Guzmán Calvo

Trichó

Guillermo Nalle

Antonio Milla

José de Haro

Augusto Martínez

Esteban Lugo

Ramón Ramírez

José Bujilla

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de febrero del año de 1920. —
Cabañilla de Calva de Bay a las
dos horas del día veintinueve de
febrero del año de mil novecientos

veinte presencian en el salón de sesiones de esta
base concejales los señores concejales que se
expusieron al margen bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde don Guisela Cabanillas y Mojaño y de
su orden, se declaró abierta la presente dando prin-
cipio con la lectura de la anterior que fue aprobada
seguidamente por el Sr. Secretario con la asistencia del
Sr. Presidente se dio cuenta y lectura de las cir-
culares publicadas en los últimos Boletines Ofi-
ciales de la provincia y enterada la Corpora-
ción acordó por unanimidad que se diciera

cumplimiento á los que interinan á este municipio.
Tambien se dio cuenta de los asuntos al despacho
de oficio y despues de su examen fueron aprobados.
Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de una
comunicacion de Sr. Alcalde de Castuera fecha vein-
tieste de comiote invitando á que por esta Corporacion
se nombre un Comisionado que represente en la con-
fesion y costacion del presupuesto carcelario que tendrá
efecto el dia seis de Mayo proximo. Entrada la corpo-
racion y examinados todos los Concejales de la aciten-
ria á dicho acto por la multitud de ocupaciones que
tenian. En su virtud acordaron por unanimidad nom-
brar Comisionado para que represente á la Corporacion
en referido acto y Departamento de mil novecientos
veinte á veintitres á D. Manuel Sanchez Mora veci-
no de aquel pueblo. Tambien acordó la Corporacion á
propuesta de Sr. Alcalde que se abonen las dietas que
deven que Don José Alguacil, delegado auxiliar para
las operaciones del presente remplero tan pronto es-
sas dietas terminen y nombrar Medico para que actue
en los reconocimientos de curas y de los reempla-
ros anteriores al titular D. Alfonso Sanchez Arvalo,
y Gallador á D. Luis Pizarro ensargado de Espiri-
to. Acto seguido por el Sr. Alcalde se expuso á la
Corporacion un estado de delicado de salud que le im-
pedia por completo dedicarse á las obligaciones
que se cargo requiere y que solicitaba de esta se le

+ concedida licencia con el fin de su prosecucion, de la que estaba bien necesitado segun principio facultativa. En su virtud la Corporacion se hizo cargo de lo expuesto por el Sr. Alcalde y acordó por unanimidad concederle licencia por tiempo indeterminado y que durante este quedara en ejercicio del cargo de Alcalde Provisor el primer teniente don Jori Maximiano Diaz. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion por el Sr. Provisor, extendiendose la presente acta que firmaron todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

<u>Francisco Cabanillo</u>	Jori Maximiano Diaz
	Alfaro
Antonio Mitara	Tomás Calvo
Indio Mitara	Julgenio Calvo
Angel Martinez	Simoncino Tull
José de Haro	Manuel Ramirez
	José Capilla

Diligencia heunte por ella que con esta fecha no hubo sesion ordinaria por estar celebrando el Ayuntamiento la extraordinaria correspondiente a la clasificacion y declaracion de soldados del recuento del presente año. Cabera de Baya siete de Marzo de mil novecientos veinte, certifico =

Capilla

Sesion ordinaria celebrada } en la villa de Badajoz de Badajoz a las
por el Ayuntamiento el dia } de trece de dia catorce de Mar
14 de Mayo del año de 1920 } no del año de Mil novecientos veinti

te y reunidos en el salone de sesiones de estos Cabos Con-
sistoriales los señores Concejales que se expresan al mar-
gen bajo la presidencia de primer Jefe D. Alde-
donde Don Thomas Diaz por enfermedad y licencia
sucedida al Sr. Alde y de su orden se declaró abier-
ta la presente dando principio a la lectura de
la anterior que fué aprobada. Seguidamente por
el Sr. Secretario se leyó la cuenta del Sr. Presidente, se
dió cuenta y lectura de las circulares publicadas
en los últimos Boletines Oficiales de la provincia;
y enterada la Corporacion acordó por unanimidad
que se diera cumplimiento a la que instruye a es-
tos municipios. Tambien se dio cuenta de los asuntos
al despacho de oficio y algunos de su examen fueron
aprobados. Igualmente se dio cuenta a la Corpora-
cion de haber terminado el periodo de exposicion
al publico de los repartimientos de su tierra y urbana
cinque contra los mismos relativos producidos se-
stancia en alguna. En su virtud la Corporacion
acordó por unanimidad aprobarlos y que se sus-
cripian y se les cobratorias se remita Todo a la
aprobacion del Sr. Administrador de Contribu-
ciones de la provincia, y de una comunicacion
del Sr. Inspector de Sanidad saludando y feli-



43

sitando al Ayuntamiento por una extraordinaria
no solo en beneficio de la salud pública de la
ciudad proleitaria, mandó otras dos plazas mas
de Médicos titulados para la mejor asistencia
de esta y cuyo expediente es informado favorable-
mente por la Junta de sanidad. La Corpora-
cion quedó enterada. Después pasó esta a cen-
sarse del Departamento de sanidad, cuando
seus trabajos terminados, según participa el Pre-
sidente de la Junta de sanidad y en su virtud la
Corporacion acordó por unanimidad que se
abra la recaudacion voluntaria de este en los
dias veintinueve al treinta de este mes en la Ba-
sa Comunitaria de ocho a dos y que esta se fe-
cure por el Ayente ejecutivo D. Julián Bando
y Salas, para que se nombre Recaudador; y que
inmediatamente se ingresen los derechos
de Hacienda y de la Diputacion, procediéndose
igualmente al pago de las atenciones locales.
Y por último, la Corporacion se ocupó del ma-
nejo y comprobacion de las cuentas siguientes.
Una presentada por D. Julián Hidalgo y Salas
de trescientas cincuenta pesetas, por un de-
sacion impresa para los repartimientos de
renta urbana y por repartimientos reintegro de

los suenos y gastos de reunion, así como de la
Matrícula Industrial, con cargo al cap.º 1.º art.º 8.º.
Otra por el sueno de docientas setenta y cinco pue-
tas por un delacion de quinientas y otros gastos in-
teridos en el recoplaro del presente año con cargo al
cap.º 1.º art.º 6.º. Otra por el Depositario de fondos mu-
nicipales de cincuenta puestas para ayuda a la lu-
ta de la desnutrición por el Sr. Vizcarrá y Martín con
cargo al cap.º 8.º art.º 3.º. Otra por el Sr. Militar de
ciento cincuenta puestas, importe de los sacos de
facilitados en el presente año a pobres de transi-
to y conducción de los suenos, con cargo al cap.º 8.º
art.º 4.º, las cuales fueron tomadas aprobadas con cargo
a los respectivos capitulos y artículos expresados de
presupuesto. También acordó la Corporación abo-
nar a D. Alfonso Sanchez Arivals docientas
doce puestas cincuenta y cinco por el sueno
sueno de suenos del recoplaro de mil nove-
cientas diez y nueve y docientas quince por los
del recoplaro del presente año, con cargo al
cap.º 1.º art.º 6.º del presupuesto, al Depositario
de fondos municipales ciento noventa y cinco puestas un-
venta y nueve y cinco, importe que tiene repeli-
do a fuerza de la Guardia civil por su sueno,
ya forma del Óperato. No habiendo otros asun-
tos de que tratar se levantó la sesión por el Sr.
Presidente, ratificándose la presente acta por



firmaron conie todos los concejales presentes de que
go el secretario certifico =

José Naveas Díaz

Tomás Calvo

Antonio Vally

Julguicio Calvo

José Millán

Antonio Titara

Angel Martínez

Ramón Ramírez

José de Haro

Eduardo Ferrera

Esteban Juez

José Capilla

Diligencia - Cuento por ella que se da fecha en cele-
bre sesión ordinaria por el Ayuntamiento
actuando en la extraordinaria de las insiden-
cias últimas de la clarificación y declaración
de soldados. Cabecera del Drey a veintinueve de
Marzo de mil novecientos veinte, certifico =

Capilla

Sesión celebrada por el Ayuntamiento } en la villa de Cabecera de
ordinaria, el día 28 de Marzo del año de } Drey a las de horas del
1920. } día veintiocho de Marzo

del año de mil novecientos veinte, reunieron
en el salón de sesiones de esta casa consistorial
los señores concejales que se expresan al margen
bajo la presidencia del primer Teniente Alcalde
de D. José Naveas Díaz, por enfermedad y li-

Presencia de Sr. Alcalde, el cual declaró abierta la pre-
sente dando principio a la lectura de la anterior
que fué aprobada. Seguidamente por el Sr. Secretario
se dio cuenta de Sr. Presidente, se dio cuenta y lectura
de las circulares publicadas en los últimos Boletines
Oficiales de la provincia y enterada la Corporación, acor-
dó por unanimidad que se diera cumplimiento a las
que enteraron a este Municipio. Tambien se dio cuenta
de los asuntos al despacho de oficio y de que de su
esamen fueron aprobados. Ato seguido por el Sr. Al-
calde se dio cuenta a la Corporación de una comunica-
cion del Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha veinti-
cinco de corriente aprobando el expediente inchoa-
do para la creación de dos plazas mas de Médicos titu-
lares para el servicio benéfico, clasificando estas y los
tres existentes en la segunda categoría, con el sueldo
anual cada una de ellas de dos mil pesetas. La Cor-
poración quedó enterada y acordó por unanimidad
que se cite inmediatamente a la Junta municipal
para la provision en propiedad de los dos piccos en
tre los señores Profesores Médicos concurran que se
encuentran en situacion legal. Tambien se dio cuenta
de que los señores Benéficos electos habian presentado
sus producciones en esta Secretaría. A continuacion
la Corporación teniendo en cuenta la proximidad
de la eleccion de electores para Comprovisarios en la
de Senadores, acordó por unanimidad que por la



45

Secretaría se lleven á cabo los trabajos necesarios pa-
ra la formación de las referidas cuentas. Después de la cor-
poración á propuesta del Sr. Presidente acordó por una-
nidad abonar al Depositario de fondos municipales
la cantidad de ciento cincuenta pesetas que tiene
replidas de suma vacante del Instituto Salazar, para
la vacunación y revacunación de familias pobres, cien-
to treinta y dos pesetas por los abusos de las instalaciones
telefónicas en la Casa Comunitaria en el presente año
económico, cinco pesetas noventa y dos centimos por su-
ministros de pan facilitados al soldado Manuel Cala-
llero, del Regimiento de ferrocarriles, correspondientes
al mes de febrero, ciento treinta y cinco pesetas á José Mi-
lara en concepto de auxilio benéfico por la indigen-
cia suya en su cuenta de su familia, con cargo res-
pectivamente al cap.º 5.º art.º 2.º y 3.º, cap.º 9.º art.º 2.º y 2.º
del presupuesto. Inmediatamente la Corporación se
ocupó en el examen y comprobación de las cuentas si-
guientes: una presentada por Hipólito Senauro de
quinientas cincuenta pesetas, importe de los jornales
invertidos en las reparaciones de carpintero de las ca-
llas de Alcaz y J. Salvañeda; otra por Gregorio Senauro
de mil novecientas pesetas, importe de los jornales
invertidos en el camino de piedra para el fomento de

la sanctora de la calle de Balen; otra por Sinto Nicón
fonero de setenta y cinco pesetas de los jornales inver-
tidos en las reparaciones de las alcaz de los relojes de la vi-
lla; otra por Santiago Villalva de diez pesetas, im-
porte de los jornales invertidos en las reparaciones de
los muros del cementerio; otra por Don Milora de diez
pesetas importe de los socorros facilitados a presos y
detenidos en el segundo cuatrimestre del presente año y otra
por Gregorio Serrano de ciento cincuenta pesetas, impor-
te de los jornales invertidos en las cañonías de los fi-
lores públicos, las cuales fueron aprobadas y acordadas
en pago, en su cargo respectivamente al cap.º 6.º art.º 4.º 1.º
y 11.º; cap.º 7.º art.º 3.º 4.º y 6.º. Y por último la Corporación
contrato sane el Sr. Secretario y Depositario que por las
cantidades consignadas en presupuesto están en
respectivos departamentos de materia a quienes se refie-
re la consignación en el año de 1920-21; aprobo
también las bitas de Beneficencia Médica-Socia-
les para el presente año, acordando que se abo-
ue al secretario el cincuenta por ciento del importe
de las certificaciones de los documentos de esta ofi-
cina expedidas en el repetido año; aprobando las
cuentas de los medicamentos facilitados en el primer
cuatrimestre del año que finaliza, presentadas por los
Farmacéuticos D. Luis Soto, D. Antonio Otero y D.
Luis Mora, que importan respectivamente treceien-
tas cuarenta y cinco pesetas ochenta y cuatro céntimos,

